

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**DIP. JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
SUPLENTE: BARUC CAMACHO ZAMORA**



**Actualizado al 15 de febrero de 2018  
(Intervenciones: 27)**

**EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE EL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GUANAJUATO, SE INCORPORA AL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS QUIEN COMO ASPIRANTE CUENTA CON RECURSOS ASIGNADOS, EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018, PARA SU DESARROLLO TURÍSTICO.**

#### **Sesión de Apertura 15 de febrero de 2018**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias diputado presidente. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Pueblo que nos acompaña.

El día de hoy quiero hacer esta intervención para hablar en favor del dictamen en el cual se reconozca al municipio de Acámbaro, Gto., como *Pueblo Mágico*, porque pudiéramos hablar de la importancia de cada uno de los municipios de nuestro estado, de los cuarenta y seis municipios, pero en este momento voy a dedicarle unos minutos al municipio donde soy originario, de Acámbaro y considero que tenemos que dar el voto a favor, se los pido de una manera muy respetuosa, en favor del dictamen, debido a que el municipio de Acámbaro, al igual que los cuarenta y seis del estado de Guanajuato son muy importantes, pero en este caso el municipio de Acámbaro tiene una amplia historia, puedo mencionarles algunos casos importantes en la historia de la independencia de nuestro país, 1810, el 22 de octubre concretamente, se hace el nombramiento de Generalísimo de las Américas a Don

Miguel Hidalgo, en ese entonces –un día antes-, el 21 de octubre llegaban más de 80 mil hombres al municipio de Acámbaro, pero era una turba, era un grupo desorganizado y al día siguiente se nombran 80 generales; es decir, un general por cada 1000 hombres y a Miguel Hidalgo se le embiste ya con la figura de Generalísimo de las Américas.

Por otro lado, también en el municipio de Acámbaro se construye la primera máquina de vapor, hubo un auge ferroviario muy importante, en el cual el mecánico José Cardoso del municipio de Acámbaro, construye dos máquinas únicas en México de vapor, en los años cuarenta's, en 1942 concretamente y las desarrolló sin ninguna asesoría, sin ninguna otra técnica más la que tenían en los talleres del municipio de Acámbaro y fueron para un auge muy importante en todo el país.

Les pudo hablar también de la cultura Chupícuaro, una cultura milenaria de habitantes de esa zona, del *cielo azul*, así se denominaba en ese entonces, que trabajaban la alfarería, el barro de una manera inigualable; esa cultura aún tiene bastantes figurillas que se exhiben en museos muy importantes de Francia, de Estados Unidos y obviamente de nuestro país aquí en México.

Por otro lado también decirles que en Acámbaro se elabora un producto muy rico, muy importante, el pan de Acámbaro, que ya logró también la marca Guanajuato y que da bastante empleo a muchos acambarenses, les da mucho sabor también a las familias mexicanas, las famosas *acambaritas*. Y bueno, puedo pasarme aquí también hablando de bastantes monumentos históricos que tiene el municipio de Acámbaro, templos, conventos, un acueducto único en todo el país también en Acámbaro construido en 1860 aproximadamente y con todo lo que les comento, yo sí les pido de una manera muy respetuosa el voto a favor de este dictamen para que rescatemos, conservemos y podamos ejemplificar con esta historia, con esta cultura de nuestro municipio, rescatar la historia y la cultura del pueblo de Acámbaro, rescatar y que prevalezca también la historia de los guanajuatenses y de los mexicanos. Muchas gracias por su atención compañera y compañeros diputados.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, PARA PRESENTAR LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2624 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 9 de noviembre de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con autorización de los compañeros y compañeras de la mesa directiva.

**(Leyendo) »DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Los que suscribimos diputada Ma. Alejandra Torres Novoa y diputados Jesús Gerardo Silva Campos e Isidoro Bazaldúa Lugo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado y a nombre del diputado Alejandro Landeros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración en esta Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma el artículo 2624 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cuando se promulga una ley, generalmente se hace con carácter indefinido, para un número indeterminado de casos y de hechos; sin embargo, esa permanencia va a depender de su utilidad y su armonía con la sociedad a la que va dirigida.

Nosotros, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, plenamente conscientes de que, como representantes del pueblo, debemos valorar la utilidad y armonía de las leyes vigentes con las necesidades y legítimos intereses de la sociedad, hoy planteamos esta iniciativa porque consideramos que el artículo que pretendemos modificar, está desfasado con varios principios, como el de igualdad y que sigue manejando estereotipos de género.

A raíz de la paradigmática reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos acoge en su texto constitucional las prerrogativas esenciales para el ser humano, las cuales, deben ser observadas por todas las autoridades de Estado mexicano, estableciéndoles para ello el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a las mismas.

El Código Civil para el Estado de Guanajuato es un ordenamiento que su origen data de 1967, por lo que muchas de sus disposiciones a la fecha no están actualizadas al panorama jurídico que hoy nos rige.

Prueba de ello resultó en las recientes argumentaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación [ <sup>1</sup> ] donde declarando al libre desarrollo de la personalidad como un derecho fundamental que debe ser garantizado por todos los ordenamientos jurídicos; a la par que realza la importancia del principio de igualdad y no discriminación, puso en tela de juicio la constitucionalidad de algunas de las disposiciones de la legislación sustantiva civil del Estado.

De ello deriva no sólo la necesidad imperante de actualizar dicho ordenamiento, sino, también de homologar y de esta manera armonizar, los enunciados normativos al interior del mismo, de modo que no se generen contradicciones o menoscabos a derechos establecidos constitucionalmente o por algún tratado internacional del cual el Estado Mexicano sea parte.

Así, establecer o actualizar las directrices para exigir determinados derechos, constituye una de las formas más básicas para lograr su ejercicio pleno.

En este contexto, podemos ubicar la obligación que se asigna para el testador en el artículo 2624 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de conformar un medio para asegurar el derecho a alimentos en favor de determinado número de personas, que tienen el carácter de acreedores alimentarios, en el testamento que en su caso realice:

»El testador debe dejar alimentos a las personas que se mencionan en las fracciones siguientes:

- I. A los descendientes varones menores de veintiún años;
- II. A los descendientes varones que estén imposibilitados de trabajar, y a las hijas que no hayan contraído matrimonio y vivan honestamente, unos y otras aun cuando fueran mayores de veintiún años;
- III. Al cónyuge supérstite, siempre que siendo varón esté impedido de trabajar, o que siendo mujer permanezca viuda y viva honestamente;
- IV. A los ascendientes;
- V. A la mujer o al varón siempre y cuando hayan vivido como si fueran cónyuges durante los cinco años que precedieron inmediatamente a su muerte o que hubieren procreado hijos, a condición de que ambos hayan permanecido libres de matrimonio durante ese tiempo; y
- VI. A los hermanos y demás parientes colaterales dentro del cuarto grado, si están incapacitados, o mientras que no cumplan dieciocho años, si no tienen bienes

---

[<sup>1</sup>] Resolución 1439/2016 donde declara inconstitucionales los artículos 342 y 343 del Código Civil para el Estado de Guanajuato por encontrarse fincados sobre estereotipos de género; así como la tesis de jurisprudencia 28/2015 de rubro «DERECHO ALLIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE»

para subvenir a sus necesidades.»

Esta disposición a la fecha resulta casuística en sentido negativo, porque genera que sólo aquellos quienes se encuentran enlistados en la misma, podrán ser acreedores al derecho a alimentos por parte del testador con motivo de su muerte; con lo que la norma excluye a otras personas que también tienen derechos alimenticios, como son, por ejemplo, los adoptados; contraviniendo la esencia misma del derecho en cuestión, que se conforma con motivo de una necesidad y la obligación que le correspondió al finado.

Aunado a ello, esta disposición contraviene el ya citado principio de igualdad y no discriminación, al sujetar a la descendiente mujer a la condición de no haber contraído matrimonio y tener un modo honesto de vivir y al descendiente varón a la condición de estar impedido de trabajar, para ser acreedores de alimentos (aun cuando en ambos casos cuenten con más de veintiún años). Similar tratamiento se da a los cónyuges supérstites (con excepción de la edad), perpetuando de esa manera, no sólo roles sociales sobre ambos géneros, sino también la inferioridad legal de los mismos, uno frente al otro.

Incluso la definición de edades para tener derechos a alimentos testamentarios, está actualmente desfasada con el paradigma de temporalidad del derecho de alimentos que tienen los hijos por parte de sus progenitores.

Por estas razones, resulta indispensable la armonización de esta disposición con lo dispuesto por el Título Sexto »DEL PARENTESCO Y DE LOS ALIMENTOS«, particularmente con lo establecido en su Capítulo Segundo »De los Alimentos«, del Libro Primero »DE LAS PERSONAS«, del Código Civil para el estado de Guanajuato; pues en ese capítulo es donde establece las reglas generales que habrán de conformar a los acreedores alimentarios; por lo que de acogerse para efectos de la obligación de dejar alimentos en el testamento, se evitarían así disposiciones excluyentes entre sí y su constante actualización en la medida que evolucione el derechos a alimentos.

Finalmente, la presente iniciativa, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento, se establece lo siguiente:

**I. Impacto Jurídico:** El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Por su parte, el artículo 71, fracción III, de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el derecho de iniciar leyes o decretos compete, entre otros, a las legislaturas de los estados. En este caso, la reforma impactaría en el artículo 2624 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

**II. Impacto Administrativo:** Coadyuvar con la eliminación de estereotipos

de género y normas restrictas presentes en nuestra legislación vigente.

**III.** Impacto Presupuestario: Ninguno, ya que la presente iniciativa no importa la creación o ampliación de nuevas estructuras orgánicas de institución pública que vayan a impactar en el gasto público de la entidad.

**IV.** Impacto social: Ampliar el ejercicio de los derechos y libertades del ser humano, velando por el libre desarrollo de la personalidad y autodeterminación.

De modo que, en base a lo expuesto, se presenta el proyecto de decreto a la consideración de la Asamblea:

### DECRETO

Se reforma el artículo 2624 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 2624.** El testador debe dejar alimentos a las personas con las que tenga esa obligación de acuerdo a lo establecido en los artículos 355 a 380-A del Capítulo Segundo, del Título Sexto, del Libro Primero de este Código.

### TRANSITORIO

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., a 7 de noviembre de 2017. Dip. María Alejandra Torres Novoa., Dip. Jesús Gerardo Silva Campos. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. »

Eso es todo, compañeros diputados, compañeras diputadas. Por su atención, muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL.**

**Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Al cierre de este periodo legislativo, es importante reflexionar en conjunto y fijar nuestra postura como Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cierto que no todo lo que hemos planteado se ha podido lograr, pero hemos encontrado disposición para caminar en muchos temas y proyectos de ley por la mayoría en este Congreso, para alcanzar los consensos necesarios.

En los trabajos de este periodo no estuvimos exentos de resistencia para darles el trámite parlamentario a las propuestas que presentamos para su estudio y dictamen, pero aun así seguiremos insistiendo para alcanzar un trato igualitario.

Avanzamos en las tareas de fiscalización de los recursos públicos, pero aún tenemos problemas para alcanzar una fiscalización real sin simulaciones y al margen de influencias políticas.

Por eso creemos que son fundamentales las reformas a nuestra legislación y alcanzar la autonomía técnica y financiera de la Auditoría Superior del Estado, sostenemos que no podemos avanzar en la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la impunidad si no tenemos como premisa la autonomía del órgano fiscalizador.

En términos de agenda legislativa como correspondía en este periodo, logramos la homologación de casi toda la legislación para estar en tiempo y forma para la implementación del Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como el Sistema Estatal de Anticorrupción.

También logramos la homologación de la legislación en materia electoral para el empoderamiento de las mujeres, a través de la postulación de candidaturas en todos sus niveles y la reelección o elección consecutiva de diputados y ayuntamientos, con el fin de alcanzar mejores gobiernos, más profesionales en su forma de gobierno que, sin duda, se traducirá en un Guanajuato mejor.

Entendemos de las dificultades para alcanzar acuerdos en la medida que se acerque el proceso electoral de 2018, aún con ello, esperamos que el próximo periodo no baje la productividad que mucho bien le ha hecho a este estado de Guanajuato.

Pero también como lo hemos hecho, no podemos claudicar en nuestro derecho a seguir siendo oposición en esta legislatura, a nuestro derecho a ser voz y representar a todas aquellas personas que son afectadas por políticas públicas erróneas que se han implementado y, que desde luego por las omisiones y excesos del poder público, nos preocupa la violencia generalizada que impera en el Estado de Guanajuato y que ya no distingue víctimas y que con profundo pesar y enorme preocupación nos enteramos *casi a diario* de asesinatos de hombres, mujeres, jóvenes y en muchos casos hasta niños.

Esta violencia que parece imparable, además de que pone en riesgo nuestras vidas y nuestros bienes, afecta en todo sentido a nuestra sociedad; nos preocupa la creciente desigualdad de la sociedad guanajuatense, nos preocupa la falta de oportunidades en muchos casos.

Y por otro lado, también reconocemos el crecimiento económico y sostenido que hemos alcanzado en el estado, los empleos que se han generado por arriba de la media nacional, la infraestructura carretera y hospitalaria, pero si no resolvemos la grave y creciente inseguridad, de nada nos va a servir; la pobreza, la muerte de tantas personas nos estarán persiguiendo históricamente.

Quiero culminar compañeras diputadas, compañeros diputados, haciendo un sincero reconocimiento a todas y a todos ustedes, más allá de cuestiones políticas, de partidos por los que hayamos llegado a este Congreso, estoy seguro y convencido de que todos y cada uno de ustedes han puesto su mejor empeño; además y más allá de roces políticos, como en algunas ocasiones se dan y que son inevitables y que son parte de la práctica política y parlamentaria, quiero manifestarles -como siempre lo he hecho-, todo el apoyo que esté de parte de un servidor y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que en este Congreso logremos acuerdos importantes, pero que también, cuando no se logren los consensos, que se respeten las diferencias y estoy seguro que de todo esto saldrá un estado más fortalecido que es lo que estamos buscando todos los guanajuatenses. Muchas gracias por su atención.



**CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES A LA DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, SOBRE EL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEVUELVE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias presidente.

Sí compañera diputada, mire!, desde el momento en que yo vengo a esta tribuna, soy responsable de mis palabras, usted habla de profesionalismo, ¡lo soy!, tanto que encontré cosas que no encontró la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. Piden secrecía, yo pregunto, ¿Por qué en Acámbaro ese documento circuló desde la primera semana de mayo? Yo no estoy en la comisión efectivamente, pero tengo una compañera diputada, no hace falta que yo no esté en la comisión para poder observar toda la documentación; sin estar en la comisión encontré más anomalías que usted que está; entonces yo no quiero, de verdad lo digo con toda sinceridad, que esto se preste a un debate; yo quiero ser nada más objetivo, no puedo quedarme callado, ¡definitivamente no puedo quedarme callado! yo solicité la auditoría, entonces sería una incongruencia que en este momento que se dan los resultados yo me quede callado; simple y sencillamente hablé lo que se encontró en la auditoría, no estoy diciendo ni más ni menos; es todo lo que comenté, que cada quien responda también por sus actos, sus hechos, sus palabras, es lo que estamos pidiendo. Muchas gracias.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DEVUELVE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GTO., POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 10 DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, INCLUYENDO LA CUENTA PÚBLICA DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DE ENERO A JUNIO Y DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

### **Sesión Ordinaria 29 de junio de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados. Con el permiso de la mesa directiva, del presidente de la misma Alejandro Navarro. Medios de comunicación.

Quiero iniciar mi participación con lo dicho por Alberto Venegas, académico y docente argentino, especializado en economía y analista económico del derecho. *La deuda pública es absolutamente incompatible con la democracia, puesto que compromete el patrimonio de futuras generaciones que ni siquiera han participado en el proceso electoral para elegir a los gobernantes que contrajeron la deuda.*

Solicité esta intervención para pedir su voto a favor del dictamen puesto a consideración, mediante el cual se regresa el informe de la auditoría integral del municipio de Acámbaro, a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Cuando en este Congreso mandamos a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de que realizara una auditoría al municipio de Acámbaro, una auditoría integral, solicitamos una auditoría integral real, no una auditoría que esté solamente revisando actos o hechos en donde no van a encontrar absolutamente nada. A mí me hubiera gustado y a mucha gente del municipio de Acámbaro, que la auditoría realizada en este municipio de Acámbaro hubiera sido igual de feroz que fue en el municipio de León, igual de minuciosa que fue en el municipio de León. Les puedo ejemplificar algunos de los actos que se llevaron a cabo en la administración 2012-2015 y puedo iniciar que hubo un desvío de 58 millones de pesos del Ramo 33 para aplicarlo en la nómina, en pago de viáticos, en gasolina, cuando perfectamente sabemos que el Ramo 33 es un recurso federal que viene etiquetado y que no se puede desviar para ningún otro tema que no sea lo ya estipulado; combatir la pobreza, pago de deuda pública, seguridad pública, entre otros que están etiquetados, y solamente reintegraron una parte y hasta la fecha están desviados aún 42 millones de pesos. En alguna ocasión el ex presidente municipal y ahora diputado federal René Mandujano, manifestó que él no se había llevado nada a su casa, inadie dijo que se lo llevó a su casa!, la realidad es que aplicó mal el recurso y lo aplicó mal, los voy a poner en contexto, porque de un año a otro, del 2012 al 2013, incrementó la nómina en un monto de 25 millones de pesos anuales; para un municipio como Acámbaro, es un golpe tremendo que se le incrementen 25 millones de pesos a la

nómina de un año a otro. Y obviamente que esto no se menciona y, por otro lado, yo sí puedo decir en dónde quedó gran parte de ese desvío de recursos, en el pago de la nómina de muchos funcionarios que fueron familiares del ex presidente municipal y ahora diputado federal.

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato detecta dos casos de nepotismo, el Oficial Mayor de ese entonces tenía a dos de sus hijos trabajando en la administración y los detectaron fácil y rápidamente; pero no detectaron alrededor de diez parientes cercanos del presidente municipal que aquí lo tengo y se lo voy a entregar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; porque considero que tienen mucho trabajo y los expertos en auditoría no encontraron esos diez nombres, pero sí encontraron dos; dicen que *el hilo se revienta por lo más delgado* y decidieron que se reventara por el Oficial Mayor en el caso del nepotismo; entonces vamos a hacer entrega para coadyuvar con la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato en este caso, están los nombres definidos y creo que haya ninguna variación en este momento.

Por otro lado, algunas otras de las anomalías, encuentra la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato un desfalco al municipio por la renta de un inmueble que ocupaban oficinas de presidencia municipal por 28 mil pesos; sorprendentemente 28 mil pesos los detectaron pero no se dice nada –al menos como una sanción penal-, porque hubo un daño al erario público, cuando sin licitación alguna se venden 33 vehículos de presidencia municipal por un monto de 371 pesos; les ejemplifico: Una motoconformadora, a 8 mil pesos; una motocicleta, 1 mil pesos; fueron 33 vehículos; una retro excavadora, 20 mil pesos; icreo que ni el fierro viejo les dan eso! y obviamente lo hicieron además sin subasta pública, prefirieron a cierta persona y esos 33 vehículos y maquinaria pesada del municipio se los otorgan a esa persona sin que hubiera una subasta pública, violentando la ley en este caso.

Por otro lado de igual manera en el tema de la adquisición de calentadores solares, que hubo un recurso fuerte estatal, se compran 2,615 calentadores, se adquieren; y para que no pasara por el Comité de Adquisición, fueron muy hábiles, dividieron los contratos en 16 pequeños contratos por un monto muy pequeño para evadir que se aprobaran en el Comité de Adquisiciones, pasando por encima de la ley nuevamente. Y en otra asignación, igual de este tema de calentadores solares, una empresa que ahí sí hicieron el concurso, pero había entre ellas dos empresas; una ofertaba los calentadores en 9 millones de pesos, la misma calidad, la misma capacidad y la otra en 11 millones 800; sorprendentemente, idigo no sorprende!, gana la de 11 millones 800. Una variación de más de 2s millones de pesos, obviamente afectando al municipio porque tenían la opción y la posibilidad de comprar el mismo artículo, de la misma capacidad, de la misma marca, a un costo mucho menor.

Se compran vehículos, no los pasan por el Comité de Adquisiciones y era recurso del FORTASEG ahora, que antes era el SUBSEMUN, recurso federal; entonces yo quiero solicitarles a ustedes el voto en favor del dictamen para que se regrese este dictamen de la auditoría practicada al municipio de Acámbaro, a la Auditoría, para que se integre de una manera correcta, que se recupere la confianza a nuestras

instituciones, con una auditoría de este tipo, a estos niveles, les aseguro que surgirán muchas dudas acerca del actuar de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Les agradezco bastante por su atención, todo esto yo se lo haré llegar de una manera...

**-El C. Presidente:** Diputado un momento. Diputada Elvira Paniagua, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez:** Presidente muchas gracias, nada más para ver si pudiera rectificar los hechos por lo dicho por parte del diputado.

**-El C. Presidente:** Ahora que termine la intervención el diputado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias, voy a hacer llegar esta información y otras tantas más, sólo quise ejemplificar con algunas, no es todo, para que en la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato coadyuemos con ellos, yo entiendo que tienen mucha carga de trabajo, pero ahí estamos nosotros para contribuir y que se aplique de una manera fuerte y transparente y no solamente que hayan detectado con estas anomalías de cientos de miles de pesos, solamente encuentran para interponer dos denuncias penales, dos civiles por nepotismo, otra por 28 mil pesos y 27 sanciones administrativas; muchas de las acciones administrativas que está argumentando la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, encuadra perfectamente en un delito penal y, por tanto, queremos que se actúe de esa manera. Muchas gracias por su atención.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS,  
CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO ÉCTOR JAIME  
RAMÍREZ BARBA.**

**Sesión Ordinaria 15 de junio de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ¡Miren compañeros! le quiero comentar al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, no porque en el '88 yo hubiera tenido diez años, quiera decir que no conozca la historia de este país. Y en el caso de Coahuila, ¡claro que yo estoy de acuerdo porque sean procesos democráticos! ¡Que se respeten los votos!, ¡Que se denuncien los fraudes!; pero lo que yo les pido es que seamos parejos, no solamente cuando nos sentimos agredidos, agraviados o cuando perdemos una elección. Y yo a lo que me referí es que ustedes en 1988 y en el 2006, convalidaron el triunfo de Salinas en el '88 y llevaron a un presidente ilegítimo en el 2006, y ahí no hubo una voluntad de ustedes de ir por el *voto por voto*, ahí no importaba cómo pero tenían que llegar.

Y la otra que te comento, cómo llegaron ustedes aquí al gobierno del estado hace más de 25 años, con una concertación, allí no hubo democracia.

**RECTIFICANDO HECHOS A LOS ARGUMENTOS DEL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.**

**Sesión Ordinaria 15 de junio de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ¡Miren compañeros!, mi intervención gira en torno a la participación que ha hecho el compañero Éctor Jaime Ramírez Barba, y yo les diría a ustedes como panistas, ¿verdad que duele, cuando se les hacen? Les voy a refrescar la memoria, en el año de 1988, cuando el ingeniero Cárdenas ganó la elección por el Frente Democrático Nacional; ustedes, en voz de Diego Fernández de Ceballos, coordinador de los diputados federales, él pidió que se quemaran los paquetes electorales donde estaban las muestras del fraude del '88, y ahí no...

**-El C. Presidente:** Diputado, un segundo.

Diputada, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** Para pedirle que respeten su decisión, que haga valer lo que usted pidió y que guarden los carteles.

**-El C. Presidente:** La Ley Orgánica no lo marca, yo lo pedí como presidente del Congreso, es una atribución de cada diputado decidir si lo hacen o si no lo hacen.

**C. Dip. Luz Elena Govea López:** La libertad de expresión, ¿verdad?, es válida hoy, ¡qué bueno! Gracias.

**-El C. Presidente:** Siempre diputada en este Congreso, y usted lo sabe.

Puede continuar diputado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Continúo.

**-El C. Presidente:** Un segundo. ¿Diputado Alejandro Flores Razo?

**C. Dip. Alejandro Flores Razo:** Si le puedo hacer una pregunta al orador, a través de su conducto.

**-El C. Presidente:** Diputado, ¿acepta una pregunta?

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ¡Con todo gusto!

**C. Dip. Alejandro Flores Razo:** ¿Sí sabe usted que en el '88, quien hizo el fraude fue el Partido Revolucionario Institucional a través de Salinas de Gortari?

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Sí, en ese entonces, la elección la organizaba la Secretaría de Gobernación, pero estoy hablando de lo que comentan

ustedes; sí sé lo que pasó en el 88; eso fue en el 88 y ahí ustedes convalidaron lo que tú comentas, Acción Nacional convalidó el fraude que orquestaron cuando llegó Carlos Salinas de Gortari. Y le refresco más la memoria, en el 2006, -que hubo un fraude electoral también muy grande-, también ustedes llegaron con un Presidente de la República sin el respaldo popular, sin el respaldo de las bases de la ciudadanía, ini un tercio de la población mexicana votó por Calderón!, ¿también sabías? ¡Bueno!

Entonces, compañeros, es sorprendente que en ese año 2006, ustedes con Acción Nacional se opusieron al conteo de *voto por voto y casilla por casilla*, y es sorprendente que ahora lo pidan; o sea, cuando nos afectan ahí somos demócratas, y cuando somos favorecidos, isomos parte de lo mismo!; entonces, no creo yo que lo que comentó aquí Éctor Jaime Ramírez Barba...

**-El C. Presidente:** Diputado un segundo.

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Para rectificación de hechos de lo que está comentando el señor diputado.

**-El C. Presidente:** Al final.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ¡Miren! de verdad que presidente de la mesa directiva, es penosa tu actuación; si la oposición hubiera hecho lo que hacen los compañeros de tu partido Acción Nacional, ya estarías buscando una sanción.

**-El C. Presidente:** Recuerde diputado que el *hubiera* no existe, pero puede continuar.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** No se permiten diálogos, -le recuerdo-; ino se permiten diálogos! le recuerdo presidente.

Es de lo que hablo pues, desgraciadamente ya falta poco para que termines tu presidencia en esta Cámara, porque hay elementos suficientes para que te den tu destitución.

Derivado de tus acciones, de hasta pronunciarte con una votación equivocada, hasta has provocado serios problemas en este Congreso.

**-El C. Presidente:** Compañero diputado, le pido siga con la rectificación de hechos del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en torno a la definición de lo que es democracia. Muchas gracias diputado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ¡Bueno!, está bien.

¡Bueno compañeros! ya termino mi participación, de verdad cando vi -y lo digo de una manera muy respetuosa-, siempre nos hemos respetado como compañeros y de mi parte siempre se los he externado, pero es lamentable que en este Pleno, en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

cual se ha comentado que tenemos que guardar el respeto, la compostura y empezamos desde la presidencia, -sin que se tenga ese mismo respeto-, ustedes compañeros muestren sus logotipos aquí de Acción Nacional; he sido respetuoso pero creo que no ayuda en nada a la unidad que buscan los guanajuatenses aquí, y que raro que ahora sí se esté transmitiendo, icuando habló Éctor Jaime Ramírez Barba volvió la transmisión!. Gracias por su atención, a mí no me molestan en lo mínimo sus carteles, yo los respeto bastante y se los repito, cuando uno cree que se la hacen, ¿verdad que duele?, pero cuando la hacen, no.



**PRESENTACIÓN DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 11, REALIZADA POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, CON RELACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación. Público que nos acompaña.

Con el permiso de la mesa directiva, del presidente de la misma.

He decidido reservarme el artículo 11, en sus dos últimos párrafos que a la letra dice:

»**Artículo 11.** Los diputados y presidentes municipales, que se encuentren en ejercicio de sus funciones y pretendan su elección consecutiva, deberán solicitar licencia a más tardar un día antes del inicio de la campaña electoral respectiva, de conformidad con las leyes orgánicas del Poder Legislativo y Municipal respectivamente»

Y continúa el último párrafo:

»Para efectos de la elección consecutiva, los síndicos y regidores, no requerirán separarse de su cargo»

**La propuesta de un servidor, queda de la siguiente manera:**

»**Artículo 11.** Los diputados y presidentes municipales, síndicos y regidores que se encuentren en ejercicio de sus funciones y pretendan su elección consecutiva, deberán solicitar licencia y separarse del cargo a más tardar noventa días previos al día de la elección respectiva »

Tal razonamiento compañeras diputadas, compañeros diputados, es del por qué síndicos y regidores no solicitan licencia si es que van a participar en una elección consecutiva; algunos dicen que porque no manejan recursos, que porque llegaron por la vía de Representación Proporcional, pero los dos argumentos se me hacen –creo- ociosos, no se me hacen válidos porque también los que estamos aquí, catorce de los que estamos aquí en este Pleno, llegamos por la vía de Representación Proporcional; entonces los que están de regidores en los ayuntamientos, deberían correr la misma suerte. De que no manejan recurso, ipues efectivamente! no manejan recursos como un director de área en algún ayuntamiento o en alguna administración, perdón, pero sí manejan también recursos, a muchos se les paga la gasolina en muchos municipios,

en muchos ayuntamientos se les paga el teléfono celular y, en muchos otros, estarán despachando por las mañanas en presidencia municipal y en las tardes se irían a campaña con su candidato a presidente municipal. Y eso se me hace una medida que pone en desventaja a quienes no estén dentro del ayuntamiento, indistintamente del partido que gobierne en ese municipio.

Mi pregunta, si es que alguien de la comisión desea responderme, ¿por qué síndicos y regidores no? Lo dejo en el aire por si alguien desea.

**La otra reserva se refiere al artículo 207-Bis.** Que tendría que comentarles, este artículo que se adiciona no tendría razón –siquiera- de incluirse si se hubiera aprobado como requisito de legibilidad la separación del cargo para síndicos y regidores.

El **artículo 207-Bis**, como se está presentando, le doy lectura:

»Los actos de campaña de síndicos y regidores que sean postulados para una elección consecutiva, se sujetarán a las siguientes reglas:

...

1. Se realizarán en días inhábiles.

¿Quiénes dictarán los días inhábiles? ¿Sábados y domingos? Un representante de elección popular no es propiamente in día inhábil; sábados y domingos.

2. La propaganda electoral se abstendrá de contener cualquier elemento de identidad con el cargo público que se ostenta.

Pues muchos síndicos y regidores podrán participar libremente en una sesión de ayuntamiento, podrá la prensa recabar su dicho y podrán en las tardes irse a la campaña.

**Una más.**

3. No podrán hacer uso de los recursos públicos de los que dispongan por el ejercicio de sus funciones para promoverse con fines electorales.

Lo que dije hace unos momentos, además de su dieta que perciben, del teléfono que les pagan con recursos públicos, de la gasolina que se les paga con recursos públicos, de la operatividad política que tengan dentro de la administración a la que pertenecen, estarán como regidores por las mañanas y como candidatos por las tardes promoviendo a sus partidos políticos. Entonces yo sí les pediría que el 207-Bis no se incluya, que se retire porque desde este momento estaremos judicializando el próximo proceso electoral porque llegarán impugnaciones pero al por mayor de todos los partidos políticos, en el próximo proceso electoral.

No quiero adelantarme a que este artículo sea hecho con alguna dedicatoria, de que algún partido político pretenda tener a todos sus síndicos y sus regidores en plena campaña, aunque les cause mucha gracia, aunque les cause risa a algunos; quienes elaboraron este dictamen, tuvieron que haber visto previamente que el Partido Acción Nacional tiene casi 170 regidores en el estado.

**-El C. Presidente:** Le pido por favor señor diputado que se centre en la reserva del artículo.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** No he terminado el tiempo y no estoy fuera del tema.

Entonces sí tendrían que revisar esa situación, estratégicamente se tiene que revisar porque yo lo comenté en alguna ocasión con el Presidente de la Junta de Gobierno, con Éctor Jaime Ramírez Barba y lo hice en un marco de respeto, de que nosotros estamos en desacuerdo que síndicos y regidores se mantengan en el cargo y él me decía que entonces no cabría la posibilidad de una reelección. Yo lo que le comentaba y lo digo en este momento públicamente, pareciera ser que esta iniciativa se hizo desde un punto de vista de un partido gobernante y no de un partido de oposición; lo digo con todo respeto, si la mayoría aquí representada en la Cámara estuviera del lado opositor, les aseguro que no estarían de acuerdo que casi 200 funcionarios de elección popular, tuvieran la posibilidad de irse a una campaña.

Por otro lado, también han dicho que síndicos y regidores no debían salir del ayuntamiento que porque se desmantelaría el ayuntamiento, que quién le daría continuidad a los trabajos de estos ayuntamientos; eso compañeros y compañeras, es responsabilidad de cada uno de los partidos, porque éstos son quienes los registrarán, los partidos tendrán esa responsabilidad de decir registro o no registro a mis compañeros síndicos y regidores que quieran la reelección. Es cuánto y por su atención, muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, PARA RECTIFICAR HECHOS SOBRE LA POTILIZACIÓN DEL TEMA DE LA INSEGURIDAD.**

**Sesión Ordinaria 20 de abril de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la mesa directiva, del diputado presidente.

Bien, el tema de la inseguridad que inició con la participación del diputado Santiago García López y la participación de algunos otros diputados, tenemos más de una hora escuchando diferentes posicionamientos, cifras, datos comparativos de municipios que gobierna el Partido Revolucionario Institucional, otros que gobierna el Partido Acción Nacional, y considero que el debate de este tema tiene que ser diferente, tiene que elevarse, lo digo con todo respeto para quienes han hecho uso de esta tribuna con anterioridad. A la ciudadanía guanajuatense no le interesa saber cuántos policías tiene un municipio, cuántas plazas faltan por cubrir en cada municipio. Tampoco le interesa saber más allá de en qué lugar se encuentra un municipio o un estado como lo es el estado de Guanajuato; en qué lugar se encuentra, si está debajo o por encima de la media nacional. Podemos ver que el estado se está desangrando con asesinatos de hombres, de jóvenes, de mujeres en los cuarenta y seis municipios del estado; independientemente de quién lo gobierna, en los gobiernos municipales o en el gobierno del estado; eso no cambia; en todo el estado hay ejecuciones a diario, ien todo el estado! y considero que a la ciudadanía guanajuatense lo que le interesa saber es qué estrategia se va a aplicar para combatir la inseguridad, no de conocer una estadística, no caigamos en solamente basar la inseguridad en estadísticas, que es lo que ha sucedido, la gente quiere que en las calles de Guanajuato, del estado de Guanajuato, de los cuarenta y seis municipios, haya seguridad, que se pueda caminar con tranquilidad, que los comerciantes, los empresarios, los ejidatarios, la gente del campo, puedan realizar sus actividades económicas con toda libertad. Ahora vemos que ya no se puede transitar ni siquiera en el transporte público, ayer hubo ejecuciones en un camión de pasajeros; hay ejecuciones en el día, de noche, en el campo, en las cabeceras municipales; yo no me pongo de lado de ninguna oposición, sino que tenemos que generar críticas constructivas, críticas que definan qué es lo que tenemos que hacer como Poder Legislativo conjuntamente con el Ejecutivo; tampoco voy a ponerme de lado del Procurador o del Secretario de Seguridad Pública del Estado, donde dicen que Guanajuato sigue siendo seguro, que Guanajuato está en paz y creo que ese discurso nadie lo cree, inadie!, ni los que estamos aquí, independientemente si los conocen o no; independientemente si son de nuestro partido o no; ieso nadie lo cree, que Guanajuato sea seguro! pero tampoco vamos a hacer leña del árbol caído, tenemos que platicar, ponernos de acuerdo qué es lo que tenemos que hacer, contribuir a que haya una estrategia de seguridad diferente, el tema de la inseguridad es un tema multifactorial, no solamente de cuántos elementos mandaron de la federación, de cuántos elementos tienen en cada una de las presidencias municipales, en Seguridad Pública, sino que tienen que ir más allá de qué oportunidades se les está brindando a la gente en el campo, a los y a las estudiantes, a los jóvenes, a la gente en sus negocios, en sus empresas, no solamente es un asunto de armamento, de balas de

elementos de seguridad público y mucho menos es un tema que se debe politizar ni de un lado que defiendan lo indefendible que Guanajuato no es seguro y tampoco de otro lado, de estar atacando solamente por atacar. Yo invito a todos mis compañeros legisladores, sé perfectamente que todos los que estamos acá fuimos electos para dar resultados, fuimos electos para combatir la desigualdad, la inseguridad y generar un estado diferentes; yo estoy seguro que los treinta y seis que estamos acá tenemos ese firme compromiso con la ciudadanía guanajuatense de que las cosas en Guanajuato realmente cambien y no solamente que Guanajuato lo comparemos con los demás estados del país, de decir que es un tema nacional; sí lo es pero los guanajuatenses tenemos que hacer la parte que nos corresponde y que le demos a la ciudadanía un cambio de estrategia, que le demos una esperanza.

**-El C. Presidente:** Diputado, lo invito a que termine con su intervención por favor.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Sí, muchas gracias.

Que les demos a los guanajuatenses una esperanza de que las cosas en el estado puedan cambiar, que pueden ser diferentes y que construimos un Guanajuato diferente para todos los guanajuatenses. Muchas gracias por su atención.

**COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPA EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, DURANTE EL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**Sesión Ordinaria 23 de marzo de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias diputado presidente. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Un saludo a los medios de comunicación. A toda la población que nos acompaña el día de hoy en esta sesión.

El día de hoy hemos concluido la glosa de este quinto informe de gobierno y en representación de quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito hacer el siguiente posicionamiento:

El Ejecutivo del Estado nos hizo llegar en tiempo y forma el quinto informe de gobierno para su estudio. Derivado de ello, hicimos un análisis del documento, así como de las comparecencias de los funcionarios del Ejecutivo Estatal.

El Informe que se nos presenta, en lo general, es un documento disperso en su contenido, con ausencia de información, triunfalista y con ausencia de autocritica, destacando que el formato que se utilizó en las comparecencias de los Funcionarios del Ejecutivo.

Cabe destacar que fue mejor esta glosa en comparación de la glosa del cuarto informe de gobierno debido al mecanismo que se implementó en la Junta de Gobierno, y hago un reconocimiento a todos los integrantes y en especial al Presidente de la misma; todos nos dimos a la tarea de tomar ese acuerdo para que estuvieran en las comparecencias todas y todos los funcionarios titulares de las instituciones del estado involucradas en el informe de gobierno,

En lo particular, nuestra opinión es que el informe no corresponde del todo a la realidad que estamos viviendo las y los guanajuatenses. Afirmamos que nuestro estado no está del todo bien, y sí, «Vamos por más», pero vayamos bien, cambiemos el rumbo y mejoremos las estrategias y fortalezcamos lo que se ha hecho de una manera correcta hasta estos cinco años de gobierno.

¿Por qué decimos que no estamos del todo bien? Porque el crecimiento económico en nuestro estado está por arriba de la media nacional y la creación de nuevos empleos no se ha traducido en un verdadero desarrollo social; la brecha entre los que tienen todo y los que no tienen absolutamente nada se mantiene como ha estado durante los últimos años y hoy debemos reconocer que no se ha cumplido con todos los que viven en la pobreza porque no hemos podido incorporarlos al desarrollo y mejorar su nivel de vida.

¿Por qué no estamos del todo bien? Porque nuestro estado se sigue desangrándose por tanta violencia, producto de la inseguridad en la que vivimos;

porque 24 de cada 100 estudiantes que terminan el bachillerato se quedan en el camino y posiblemente truncando su proyecto de vida, por no haber continuado con sus estudios, por no tener la oportunidad.

Por otra parte, hay muchas cosas que tenemos también qué reconocer como el tema de la agricultura y ganadería en cuanto a la exportación de productos agroalimentarios, pero la agricultura de temporal, la que genera empleos y da sustento a miles de familias, se mantiene aún rezagada y en espera de un cambio de política que mejore sus condiciones.

Reconocemos el aumento en la Cobertura de Salud y el Primer lugar en atención a la Diabetes Mellitus, pero nos preocupa que no estemos atendiendo acertadamente las causas originadas por la contaminación y la vida sedentaria.

Nuestro estado contrajo deuda pública para invertir en la reconstrucción del tejido social y según el informe, producto de esta glosa, se atendieron a 67 mil beneficiarios, a través de 839 polígonos de impulso social en 218 zonas clasificadas como marginadas.

La reconstrucción del tejido social está a cargo, principalmente, de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y su titular al frente, quien busca hacer su trabajo; sin embargo, tal parece que le preocupa más cómo vincular la estructura orgánica de los polígonos a las organizaciones sociales apoyadas por los 72 millones de pesos del erario público y a los Jóvenes del Programa Poder a un proyecto político a futuro, que atender las tareas encomendadas para lograr la reconstrucción del tejido social.

Por ello, cuando se le preguntó en las comparecencias, que cuáles eran los obstáculos para vincular el crecimiento económico con el desarrollo social, no tuvo respuesta, simple y sencillamente no hubo una respuesta de su parte.

Sostenemos que nuestro estado va mal en seguridad pública, porque percibimos que la estrategia esté funcionando, es una estrategia muy cara y poco eficiente y la falta de resultados del costoso programa *Escudo*; la profesionalización, evaluación y certificación de los cuerpos policiacos está en entredicho; la coordinación es deficiente entre los diferentes cuerpos policiacos para atender el nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio y en lo general, la percepción de la población sobre la inseguridad es patente por la violencia que se vive diario en las calles y en el territorio guanajuatense; en donde los delincuentes operan y amenazan sin ningún temor a la autoridad en medio de la impunidad y la corrupción.

No podemos cerrar los ojos y no ser autocríticos ante este problema tan grave de seguridad; de lo contrario estaremos condenados a cancelar nuestras propias aspiraciones de crecimiento con paz y dignidad, reconozcamos que es urgente cambiar la estrategia que hasta el día de hoy se ha implementado, no podemos seguir por el mismo rumbo.

Finalmente, muchos de los problemas que tenemos que resolver para lograr un desarrollo sostenido y sustentable, tienen que ver con un gobierno abierto y transparente, con el impulso de ciudadanos capacitados para enfrentar los retos de la sustentabilidad, de la globalización del mundo que nos tocó vivir y capacitados para innovar e impulsar los cambios de una sociedad cada día más dinámica y sólo lo podemos lograr si dejamos atrás viejas prácticas fundamentalistas para intentar imponer esquemas ideológicos para pintar de azul la cultura y la educación de los guanajuatenses.

Concluyo, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, concluyo diciendo que en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, refrendamos nuestro compromiso para seguir trabajando por Guanajuato, por un desarrollo sostenido y sustentable en el que necesariamente se incluya a los que menos tienen, por un Guanajuato donde podamos vivir en paz y con tranquilidad, donde se respete la justicia, se termine la impunidad y la corrupción y al margen de fundamentalismos estériles avancemos por un Guanajuato cada día mejor. Por su atención, muchas gracias.



**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO DE LOS DIPUTADOS DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 72, 149, 203 Y 287 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 16 de marzo de 2017**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la mesa directiva, del diputado presidente. Medios de comunicación. Estudiantes de las diferentes instituciones educativas que nos acompañan el día de hoy. Compañeras y compañeros diputados.

Una preocupación que tenemos las diputadas y diputados de distintos grupos y representaciones parlamentarias, sin duda, es como lograr ser efectivos en el combate a la corrupción; y por eso nos hemos dado a la tarea de legislar en la materia no sólo para cumplir con un requisito de homologar nuestra legislación al Sistema Nacional Anticorrupción.

Nos preocupa la percepción que los ciudadanos tienen para con la clase política y con los órganos de gobierno de las instituciones que nos hemos dado; ello se refleja en los índices de percepción de la corrupción en el año 2016, en la última medición en materia de percepción de la corrupción, es visible que México cayó 28 posiciones y se ubica en el lugar número 123 de un total de 176 países medidos.

México es el peor calificado entre los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Estamos convencidos de que esta circunstancia se presenta por la ausencia de contrapesos reales en el ejercicio de la función pública.

En nuestro estado hemos avanzado en homologar nuestra legislación en la coordinación de acciones para la implementación de este sistema, como lo hicimos con las reformas legales para frenar la corrupción; pero éstas pueden ser insuficientes para materializar los cambios sustantivos si los responsables del sistema no se convierten en un contrapeso real, mediante la implementación de reglas que nos permiten ejercer democráticamente la función pública, para lo cual estos responsables deberán ponerse de lado de la ciudadanía y no del lado del partido o diputados que los nombraron, en el caso específico del Contralor Interno de este Congreso, aprobamos varias normas para someterlo al escrutinio público a través de una convocatoria ciudadana; pero los firmantes de esta iniciativa que estoy presentando, creemos que debemos ser claros en la norma y dar certeza jurídica a la ciudadanía, estableciendo como requisito que los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso, no hayan tenido filiación a ningún partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal; o haber sido candidato a algún cargo de elección popular o ministro de algún culto religioso en los últimos tres años anteriores a su nombramiento, pues estamos convencidos que ello abonaría a darle mayor

autonomía y convertirse en un equilibrio real.

Por lo anterior, me permito presentar a ustedes, a nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y de las Representaciones Parlamentarias de los partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mediante la siguiente exposición de motivos:

**«DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quienes integramos los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, así como los integrantes de las Representaciones Parlamentarias de los Partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena; en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa, mediante la cual se reforman los artículos 71, 72, 149, 203 y 287, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las leyes son inevitablemente dinámicas, porque la sociedad está en permanente transformación, y nuestro compromiso como representantes consiste en traducir la voz de esa sociedad y de su desarrollo en el perfeccionamiento constante del marco legal. Queremos las mejores leyes para Guanajuato, porque de ellas se desprende una mayor certeza jurídica, una mejor convivencia social y mayor fortaleza institucional.

Por ello, tanto los Grupos como las Representaciones Parlamentarias que suscribimos la presente iniciativa, estamos convencidos que, en cuanto detectemos una opción para mejorar nuestras leyes, es necesario proponerla y discutirla en conjunto, para lograr que se apruebe y se convierta en el siguiente paso, en la modernización de nuestras instituciones y su fortalecimiento.

En ese sentido, consideramos que existen algunos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, que podemos mejorar, y que redundarán en mayor transparencia y eficiencia de la actividad legislativa, incluyendo aspectos tan relevantes como el nombramiento del titular de la Contraloría Interna, posición que sin lugar a dudas es una de las principales garantías del buen trabajo en este Congreso y del correcto uso de los recursos económicos y materiales que la sociedad nos ha confiado para llevar a cabo nuestra labor de representación, de legislación y de fiscalización.

Sólo la credibilidad ética de las instituciones podrá favorecer la legalidad, no solamente como una correcta observación de la norma, sino como una actitud psicológica de quien obedece a la norma porque siente el deber de hacerlo. En este orden de ideas, sería apropiado hablar de sentido cívico o de ética pública, porque constituyen el verdadero capital social a contraponer al consenso social.

A propósito de esto, si no se crean las condiciones para la formación de dicho capital social, entonces, se tendrá lo que los sociólogos llaman la «legalidad débil» la cual sobreviene cuando en la colectividad se genera, respecto de las normas jurídicas vigentes, una previsión de ineficacia, o bien, una aplicación distorsionada, particular, impuntual y poco fiable.

Por ello, es del interés de quienes suscriben la presente iniciativa dotar de mayor transparencia y libertad de gestión a quien llegue a ocupar el cargo de Contralor Interno del Congreso del Estado y, para tal efecto, se propone asentar en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, que sea un requisito ineludible para aspirar a tal cargo, no tener o ni haber tenido filiación con algún partido político.

De igual modo, creemos que es importante establecer que ningún diputado podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga interés personal en el asunto a decidir, protegiendo de ese modo el derecho de los guanajuatenses a que sus representantes se comprometan a intervenir en las votaciones, de las que depende el bienestar de las familias guanajuatenses y el desarrollo de nuestras comunidades.

Asimismo, se propone la derogación del segundo párrafo del artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato debido a que podría derivar en complicaciones políticas además de contravenir el propio ordenamiento, al obligar a la Junta que, cuando se presente una solicitud por parte de algún Diputado o Diputada, de comparecencia de algún funcionario del Poder Ejecutivo, ésta tendría que emitir una resolución, que podría ser en sentido positivo o negativo a efecto de que comparezca o no el funcionario.

Lo anterior contraviene la atribución establecida en la fracción X, del art 72, de la Ley señalada en el párrafo anterior, la cual refiere que la junta será el «conducto», y con este párrafo se está obligando a que la Junta analice y emita, fundada y motivadamente, una resolución.

El término «conducto», se refiere a que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, únicamente sería portadora de la solicitud al Pleno para a su vez, solicitar al Gobernador del Estado la comparecencia de algún servidor público.

Finalmente, con fundamento en el artículo 209 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo Del Estado De Guanajuato, declaramos que la presente iniciativa tendrá el siguiente:

- I. Impacto jurídico;** Esta propuesta de reforma impacta directamente en los artículos 71, 72, 203 y 287, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, señalamos que para presentarla nos apoyamos tanto en el artículo 37 como en el 56 de la Constitución Política Para El Estado de Guanajuato, dentro de los cuales se consagra la de nuestro Congreso del Estado como espacio para la proposición y aprobación de leyes y decretos relativos al marco jurídico guanajuatense.
- II. Impacto administrativo;** La iniciativa de reforma que aquí proponemos impactará principalmente el proceso de elección del Contralor interno, las facultades y el mecanismo de las reuniones de la Junta de Gobierno y el proceso de votación en las reuniones de las diversas comisiones de nuestro congreso.
- III. Impacto presupuestario;** Consideramos que nuestra iniciativa no requiere la contratación de nuevo personal, ni el desarrollo de mayor infraestructura física, por lo que no implicará un costo extra para la sociedad guanajuatense.
- IV. Impacto social;** Nuestra reforma permitirá fortalecer la cultura de la transparencia y la apertura del Congreso del Estado hacia los ciudadanos, al modernizar el proceso de elección del titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, a partir de una consulta pública apegada a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**Artículo único.** Se reforman los artículos 71, 72, 149, 203 y 287, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**Artículo 71.** La Junta de Gobierno...

En la Junta de Gobierno...

La Junta de Gobierno...

Será Presidente de...

La Vicepresidencia de...

En el caso de...

Las reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política serán públicas, pero podrán ser privadas si así lo acuerdan sus integrantes, considerando la naturaleza del asunto.

**Artículo 72.** La Junta de Gobierno...

**I a V...**

**VI.** Proponer al Pleno para su aprobación, el nombramiento del titular de la Secretaría General;

**VII.** Proponer la terna...

**Artículo 149.** En los casos en que se solicite la comparecencia ante el Congreso del Estado de servidores públicos mencionados en la fracción XII del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, cuando se discuta o estudie un asunto relativo a las funciones que aquellos ejerzan, se les citará previamente por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, previa solicitud de la Junta de Gobierno y Coordinación Política al Pleno para su aprobación.

**Artículo 203.** Ningún diputado podrá abstenerse de votar estando en la sesión o reunión de comisión, a no ser que tenga interés personal en el asunto que sea objeto de proposición o dictamen o haya fijado su posición política, la cual deberá de quedar registrada en el acta correspondiente.

Tampoco podrá retirarse de la sesión durante las votaciones.

**Artículo 287.** El titular de...

Para ocupar el...

**I a V...**

**VI.** No ser o haber sido militante de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los tres años anteriores a su designación.

La designación del titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo se hará mediante la elección de una terna propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que derivará de consulta pública cuyas bases serán publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado además de la amplia difusión en la página de internet del Congreso del Estado y periódicos de mayor circulación, dicha consulta deberá ser emitida con sesenta días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo en el cual se desempeñe el titular de la Contraloría.

Lo anterior apegándose a los principios de equidad, oportunidad, transparencia, imparcialidad y honradez.

## **TRANSITORIOS**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Guanajuato, Gto., a 16 de Marzo, 2017. Las Diputadas y Diputados Integrantes de los Grupos Parlamentarios de: Partido de la Revolución Democrática Partido Acción Nacional Integrantes de las Representaciones Parlamentarias de: Partido Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena De la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. María Alejandra Torres Novoa. Jesús Gerardo Silva Campos. Isidoro Bazaldúa Lugo. Diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Juan José Álvarez Brunel. Diputada Angélica Casillas Martínez. Diputada Estela Chávez Cerrillo. Diputado Alejandro Flores Razo. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada María Beatriz Hernández Cruz. Diputada Araceli Medina Sánchez. Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez. Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. Diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Luis Vargas Gutiérrez. Diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. Diputada Leticia Villegas Nava. Alejandro Trejo Ávila. Eduardo Ramírez Granja. David Alejandro Landeros. «**

Por su atención, muchas gracias compañeros y compañeras diputadas.

**RECTIFICANDO HECHOS SOBRE LO EXPRESADO POR LA DIPUTADA  
MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ, INTERVIENE EL DIPUTADO JESÚS  
GERARDO SILVA CAMPOS.**

**Sesión Ordinaria 16 de diciembre de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Ustedes creen que somos tan ignorantes, como escuchamos que dice Éctor.

¡Miren! yo estoy claro y consciente de que en la democracia hay acuerdos, hay de ida y vuelta, -como se comenta-; hay concesiones y apoyos para lograr sacar algunas iniciativas; pero quiero decirles que en el caso nuestro como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no ha habido ese trato. Varias de las iniciativas que hemos presentado, por no decir que todas, están guardadas a más de un año y no son malas, hay excelentes iniciativas por nuestros diputados.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿me permite un segundo?, está solicitando el uso de la voz la diputada María Beatriz Hernández Cruz. ¿Para qué efectos diputada?

**C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz:** Si me permite hacerle una pregunta el orador.

**-La C. Presidenta:** Diputado, ¿le permite una pregunta a la diputada María Beatriz Hernández Cruz?

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** No, no acepto preguntas.

**-La C. Presidenta:** No acepta preguntas diputada.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Termino. Y en el tema de apoyos y concesiones; pues pareciera ser que quieren dejar públicamente como que hay una negociación para el tema de presupuesto, negociación para otras cosas. Nosotros hemos dado el voto porque no vamos a ser obstáculo para que el ejecutivo tenga todo el aparato para que pueda hacer un buen ejercicio.

Al día de hoy, a más de un año, le puedo decir diputada, hemos llegado a varios acuerdos con el coordinador de la fracción a la que usted pertenece y no se nos ha dado cumplimiento a nada, ¡a ninguno! no hay ningún apoyo, ninguna concesión para que no se malinterprete en ese sentido.

Y en el tema del presupuesto simple y sencillamente, lo digo con todo respeto, vimos un espectáculo en el cual a los diputados que aquí presentaron alguna redirección, una distribución diferente del presupuesto, ¡ese porque simple y sencillamente venían con un guion y aquí lo leyeron! y requerían del acuerdo con ustedes como Acción Nacional, porque fue claro que los diputados que propusieron alguna redirección en el presupuesto, ¡ese echó para atrás! y las que presentaron con acuerdo de ustedes, salieron adelante.

Y compañero Éctor, yo también quiero pedirle un favor, que no vuelvas a llamarnos, ¡a nadie de la oposición!, no solamente a un servidor ni al partido que coordino, ignorantes; porque no lo somos. Ustedes han sido –creo yo–, respetados por nosotros, a pesar de que en muchas ocasiones han tomado nuestras propuestas y las han desechado. Y así como en un momento Éctor te reconocí que en la ciudad de México diste un buen discurso y que me sentí orgulloso que nos representaras, en esta ocasión es una lástima; yo no comparto tus comentarios y va a haber reacciones nuestras también. Dicen que *amor con amor se paga* y vas a tener más por correspondencia. Gracias.



**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, A EFECTO DE PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 15 de diciembre de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias diputada presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Quiero hacer una referencia para contextualizar la propuesta que haré.

El pasado 16 de junio de 2016 ante esta legislatura, manifesté los hechos que ya se han estado narrando y que no quiero ser repetitivo, sobre la compra de los terrenos de TOYOTA. Y la verdad compañeras y compañeros diputados yo no sé a quién le sorprendió el resultado de la auditoría, ial menos a mí no! En aquella ocasión, si ustedes recuerdan, fui muy claro y les dije que una auditoría no resolvería el tema de fondo.

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite un segundo diputado? Ha solicitado el uso de la voz la diputada Leticia Villegas Nava.

Adelante diputada, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Leticia Villegas Nava:** Sólo solicitar si se puede ceñir al tema con el que fue registrado nuestro compañero el diputado. No está hablando del tema.

**-La C. Presidenta:** Sí. Diputado, le recuerdo que ya estamos en asuntos generales.

Adelante diputado.

Gracias diputada Villegas.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Entonces compañeros, compañeras, medios de comunicación, yo escucho a mis compañeros que me han antecedido en el tema, en estar discutiendo las técnicas, los mecanismos con los que se llevó a cabo esta auditoría iy eso ya lo sabíamos! En aquella ocasión hice uso de la tribuna, explicamos el tema de la empresa intermediaria que compraba barato y le vendía caro al gobierno. Y quedamos claros, al menos en ese entonces, que no iba a resolver de fondo el tema porque -como ya se dijo-, no fue en la compra que hizo el gobierno a la empresa intermediaria, donde hubo el tráfico de influencias; donde hubo de información privilegiada y donde hubo engaños fue en otro nivel, que también se tuvo que haber revisado esa situación. Y esta auditoría, tengo que decirlo, fue una falacia.

**-La C. Presidenta:** Diputado, si es tan amable, había solicitado el uso de la voz para presentar una iniciativa, ¿está usted en exposición de motivos?

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Sí.

**-La C. Presidenta:** Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿ha solicitado el uso de la voz?

**C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba:** Que lea su iniciativa presidenta; me parece que no es la exposición de motivos, está hablando de TOYOTA.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Paso a la exposición de motivos compañeros. Veo que traen los sentimientos muy a flor de piel en este tema; deberían tomarlo como es, como lo que fue, como un engaño, y es un asunto que creo que no les agrada.

**»C. Dip. Arcelia María González González, Presidenta de la Mesa Directiva del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.**

Quienes suscribimos los CC. Diputados María Alejandra Torres Novoa, Isidoro Basaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que nos confiere la fracción II del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como la fracción II del artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta legislatura, la presente iniciativa de Ley mediante la cual se reforma el artículo 159 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, consistente en adicionar un segundo párrafo a la fracción III, en atención a la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En las últimas fechas se ha venido trabajando e implementando medidas para la creación del Sistema Nacional contra la Corrupción, el Sistema de Transparencia y Rendición de cuentas a nivel Nacional y Estatal. La parte fundamental es el fortalecimiento de los procedimientos para eliminar prácticas y conductas inadecuadas en adquisición de inmuebles por parte del gobierno.

Esta iniciativa tiene por objeto, complementar las disposiciones vigentes para corregir deficiencias y lagunas en materia de adquisición de inmuebles, a fin de que los poderes del estado y organismos autónomos regulen su operatividad en defensa del erario público de todos los guanajuatenses.

Si bien, la ley actual obliga a la secretaría o al órgano correspondiente de administración a realizar un avalúo previo para determinar el precio máximo de la adquisición de los inmuebles objeto de la operación, también es evidente que esta normatividad no contempla supuestos que eviten maniobras o prácticas de tráfico de influencias y del uso indebido de la función pública.

Una práctica recurrente en la adquisición de inmuebles por parte de algunos gobiernos, es la creación de empresas intermediarias que con la información privilegiada compran a propietarios que ignoran esa información, para luego revender

al gobierno y así engañando y presionando a los particulares obtienen grandes ganancias en detrimento de las arcas estatales.

Con esta propuesta de reforma, pretendemos terminar con el tráfico de influencias y de la información pública privilegiada que conlleva al intermediano voraz que vende muy caro lo que compra muy barato.

Otro propósito de esta reforma es evitar el enriquecimiento a través del saqueo de recursos públicos y el engaño a los propietarios. Podemos con nuestra propuesta evitar este tipo de prácticas nocivas de corrupción e impunidad por no estar reglamentado el supuesto que ahora presentamos.

Estamos permitiendo con estas prácticas, condenar a los propietarios de predios agrícolas a ser empleados de empresas extranjeras en mano de obra barata, en vez de que se apoyaran los sistemas del campo para que fuera redituable y no que se deshagan de su patrimonio y se sometan a empresas extranjeras con sueldos muy miserables.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de quienes integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente decreto de Ley

**ÚNICO.-** Se reforma el artículo 159 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, adicionando un segundo párrafo en su fracción III, para quedar como sigue:

**Art. 159.-** En la adquisición...

**I.** Dictaminar...

**II.** Autorizar...

**III.** Determinar...

En el supuesto de que el inmueble o inmuebles que se pretendan adquirir hayan sido enajenados en los tres años anteriores a la fecha de la operación de la compraventa, no se puede pagar por ellos un precio mayor al que se estableció en el avalúo de la última operación traslativa de dominio, salvo el incremento inflacionario correspondiente. »

Por su atención, muchísimas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, A EFECTO DE PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE REALIZAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 10 de noviembre de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados. Medios de comunicación. Alumnos de las diferentes instituciones educativas que nos acompañan el día de hoy.

Con el permiso de la presidenta de esta Cámara de Diputados del Estado de Guanajuato, de la mesa directiva.

**(Leyendo) »C. Dip. Arcelia María González González. Presidenta del H. Congreso del Estado. Presente.**

Los que suscribimos, Diputada María Alejandra Torres Novoa y Diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 63 fracciones XVIII y XXVIII y 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2-I y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual el Pleno de este Congreso ACUERDA ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la realización de una auditoría integral a la ejecución de obra y equipamiento del nuevo edificio de este Congreso, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el Congreso del Estado de Guanajuato es un Congreso abierto, transparente y casa de todos los guanajuatenses.
- II. Que no podemos seguir aprobando leyes para transparentar el ejercicio público de todas las entidades, órganos e instituciones públicas y no transparentar la función pública de este Congreso en todos los ámbitos.
- III. Que la ejecución y equipamiento del nuevo edificio del Congreso del Estado fue operado por la Comisión de Administración en turno, en cada una de las cuatro legislaturas por las que atravesó el proceso de construcción del edificio en comento, presentando problemas evidentes de planeación y ejecución de obra.
- IV. Que a la fecha se han realizado las revisiones de las cuentas públicas al Congreso del Estado, correspondientes al período en el que se incluye lo correspondiente a la ejecución de obra del nuevo edificio del Congreso, en las

- que se detectaron problemas de los que se derivan denuncias judiciales en contra de contratistas.
- V. Que la contraloría interna de este Congreso realizó una investigación de posibles irregularidades detectadas por diputados de los diferentes grupos y representación parlamentarias a partir de la entrega recepción de la Sexagésima Segunda a esta Sexagésima Tercera Legislatura en el mes de septiembre y concluida en el mes de noviembre del año 2016. Como conclusión de esta investigación, la Auditoría Interna del Congreso ordena archivar dicha investigación argumentando que «...no se desprenden elementos que acrediten la probable responsabilidad administrativa...»
- VI. Que para la ejecución de obra en comento, ésta se dividió en 176 contratos y diversos convenios, mismos que son necesarios transparentar y comprobar que todo se hizo atendiendo las normas y legislación en la materia, pero también para comprobar que no hubo despilfarro de recursos públicos y hechos de corrupción.
- VII. Que las revisiones de cuenta pública e investigación realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y la investigación por el órgano interno del Congreso no han sido suficientes para transparentar el uso de los recursos públicos en la edificación y equipamiento del nuevo Congreso del Estado, porque no se ha hecho una auditoría integral con las normas, técnicas y principios de auditoría, incluso, a las preguntas realizadas por el PRD en la entrega recepción de la investigación realizada por la contraloría interna, en relación al contrato CTO/LXII- LEG/NEC/PINTEM-0115/2014, la propia contraloría responde que: » ... de haber duda en apariencia a lo ejecutado es susceptible de auditarse... »
- VIII. Que el próximo 26 de diciembre concluye el plazo para la terminación de los 176 contratos de obra, por lo que es el momento para que se audite bajo los principios, normas y técnicas de auditoría para transparentar el uso de recursos públicos y ser ejemplo de un Congreso abierto al escrutinio público.
- IX. Existen indicios de probables responsabilidades en la ejecución de obra y equipamiento del nuevo edificio del Congreso del Estado, como muestra ofrecemos solamente un indicio de probable responsabilidad: para mitigar el impacto ambiental por la construcción del nuevo edificio del Congreso del Estado, se contrató a una empresa cuyo contratista no está registrado en el padrón único de contratistas del Estado de Guanajuato, no obstante, se le otorgaron dos contratos: LEG/NPL/FOREST/029/2009 y LEG/NPL/2FOREST/036/2009 para plantar 4,000 especies de árboles por un monto de \$946,900.00 cada contrato y es evidente, como todos lo podemos constatar, no existen las 4000 árboles de diferentes especies y no hemos cumplido con lo necesario para mitigar el impacto ambiental para con los guanajuatenses y tampoco se han deslindado responsabilidades.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, nos permitimos presentar, para su aprobación, a esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría integral en donde se observen los principios de objetividad, transparencia, legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad y profesionalismo, a la ejecución de obra y equipamiento del nuevo edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 10 de noviembre de 2016. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos. »**

Hemos cumplido con lo necesario para mitigar con el impacto ambiental para con los guanajuatenses y tampoco se han deslindado responsabilidades.

Quiero abrir un paréntesis y hacer un reconocimiento a mi compañero diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, estuvimos en la ciudad de México en días pasados en unos seminarios, en ponencias, del cual fue él partícipe y quiero decirlo públicamente –como se lo hice saber en ese momento a él-, una felicitación porque de los ponentes que en ese día se presentaron, creo que esta Cámara se vio bien representada por nuestro compañero Éctor Jaime Ramírez Barba.

Se trataron temas de transparencia, fue el eje principal de las actividades de esos dos días, se trataron temas –como él lo expuso-, del Parlamento Abierto, se expusieron temas de la transparencia y él utilizó una frase en ese momento, que a muchos guanajuatenses, a muchos mexicanos, al momento de que se les hacía mención de algunos funcionarios públicos, políticos y/o diputados, de inmediato se le venía a la mente a la ciudadanía que eran rateros, así se comentó, y quiero hacer mención e invitarlos a todos ustedes compañeros diputados, a que aprobemos este Punto de Acuerdo que presento el día de hoy; creo que a nadie nos estorba, creo que no es en vano, no es en balde que se audite esta obra y este proyecto en la que se tardaron más de diez años, tres legislaturas, casi cuatro legislaturas en proyectar, en terminar esta importante obra y si queremos que los mexicanos y los guanajuatenses ya no tengan esa impresión en sus mentes, en sus cabezas, si queremos que los jóvenes y la gente vuelva a confiar en los sistemas de impartición de justicia, en los sistemas legislativos, es necesario y evidente la auditoría a la construcción de este edificio y equipamiento del mismo. En aquella participación mi compañero Éctor Jaime Ramírez Barba se pudo ejemplificar que aquí en la participación del 50 y 50 de hombres y mujeres de este edificio, se pudo presumir, pues presumámoslo diciendo que se transparentó y que no se dejó ninguna duda de cómo fue la aplicación de los casi 800 millones de pesos que hasta hoy están invertidos y que creo que van a ser todavía mucho más porque este edificio bastará con todos los visitantes y los que estamos aquí que no podemos mentir, tiene fallas de fondo, fallas estructurales; va

trasminando y hay goteras, hay partes agrietadas, hay muchas cosas que aún no se terminan.

Esperando contar con la aprobación y el respaldo a esta iniciativa que creo va a ser benéfica para todos los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, no poder pasar a la historia como que fuimos quienes inauguramos los trabajos legislativos de esta Cámara, pero también cargar con las culpas anteriores, culpas ajenas y no ser solamente quienes inauguramos, sino también ser quienes transparentaron el uso del recurso público de esta Cámara. Por su atención muchas gracias. [2]

---

[2] Casi al término de su participación, la presidenta del Congreso del Estado lo invitó a concluir en virtud de que se había agotado el tiempo reglamentario para tales efectos.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.  
RELATIVA A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO  
PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes.

Antes de iniciar mi participación quiero dar la bienvenida a todos los estudiantes, a todo el público en general que nos acompaña, que nos honra con su presencia el día de hoy; a los medios de comunicación. A todos mis compañeros y compañeras diputadas.

Con el permiso de la mesa directiva; señora presidenta.

Como ciudadanos guanajuatenses nos hemos dado un régimen republicano de división de poderes. Nuestra Constitución Política para el Estado de Guanajuato establece la creación y división de competencias en los órganos de poder público; el Ejecutivo, el Poder Judicial y este Poder Legislativo, el cual representamos.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, como hombres y mujeres de estado, tenemos una enorme responsabilidad para con las y los guanajuatenses.

Por nuestra parte, para cumplir con esta responsabilidad, la diputada y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hemos decidido ser iniciantes de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, pues consideramos que ello abona a la democracia y a transparentar la función legislativa y el uso de los recursos públicos de este Poder Legislativo.

Coincidimos con el resto de los grupos y representaciones parlamentarias representados en esta Cámara, en caminar hacia un Congreso abierto, que sea transparente, que rinda cuentas y sea sensible a las demandas de la sociedad guanajuatense. Que los ciudadanos conozcan en tiempo real el trabajo de las diferentes áreas de este Congreso del Estado, a través de diversos medios, esperando con ello ser ejemplo para lograr la transparencia y rendición de cuentas de todos los gobiernos, instituciones y gobiernos autónomos de nuestro estado.

Para muchos esta reforma quizá no les parezca trascendente. Para nosotros que hemos venido luchando por tanto tiempo para democratizar nuestro país, nuestro estado y nuestros municipios; todas las leyes y reglamentos que le abonen a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate a la corrupción y a la impunidad, siempre serán importantes en este proceso de democratización.

No somos ingenuos, sabemos que hay mucho camino para avanzar, que los avances de nuestra democracia aún no se reflejan en la mayoría de los hogares guanajuatenses. Que tenemos una sociedad muy desigual, donde los pobres siguen



creciendo y la democracia que no se refleje en el bienestar familiar y reduce la pobreza, es democracia que no sirve por ser imperfecta.

La democracia participativa, como dice la iniciativa, depende en gran medida de que los ciudadanos tengan la información fidedigna y puntual; nosotros decidimos que además los ciudadanos deben ser partícipes de la riqueza que con su trabajo generan a diario.

Nuestro Parlamento debe ser efectivamente un Parlamento Abierto; y con ello mejorarían las relaciones internas de nuestro Órgano Colegiado; de esta manera podemos saber cómo y dónde se utilizan los recursos administrados internamente. Si esta reforma se hubiera dado años atrás, no tendríamos hoy tantas críticas por las posibles desviaciones de recursos públicos en la construcción de este edificio.

Otros ordenamientos de esta iniciativa no se modificarán; con ello tenemos herramientas para ejercer un Congreso con dignidad, de independencia y colaboración con los otros poderes, el Judicial y el Ejecutivo, manteniendo con dignidad nuestra función de ser equilibrio ante los excesos del poder público.

Diputados y diputadas, en la elaboración de esta iniciativa a que hago referencia, no se incluyeron varias propuestas que hicimos como Grupo Parlamentario y otras que están incluidas en la iniciativa no las compartimos; sin embargo, será en el proceso de análisis y discusión para la elaboración del dictamen correspondiente y posteriormente pasarlo a la discusión y aprobación, en su caso, en este Pleno, donde podremos alcanzar los acuerdos y lograr el consenso.

Por eso pido a ustedes diputadas y diputados su participación para trabajar en esta iniciativa, perfeccionarla y, en su momento, aprobarla.

Quiero agradecer la colaboración de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, en la Junta de Gobierno, y reiterar, hacer del conocimiento *como ya muchos de ustedes lo saben*, que fue un trabajo en conjunto, fue un trabajo del órgano colegiado de la Junta de Gobierno, en donde están integradas siete fuerzas políticas. Ello abona bastante con toda la aportación que pueden ir haciendo los asesores, las diputadas y los diputados, el personal de apoyo de esta Cámara; y celebramos también que en esta iniciativa presentada se está dando una mayor injerencia a la población. Como ya lo han comentado, podrán estar acudiendo ante nosotros como diputados la sociedad organizada cumpliendo con la serie de requisitos y tramitología correspondiente, para hacer aportaciones, para hacer todas las sugerencias que requiera en cada una de las iniciativas.

Quiero también dirigirme de una manera muy respetuosa al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a mi compañero diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, este trabajo –como ya lo he comentado–, fue de todas las representaciones políticas en esta Cámara. Lo digo con todo respeto compañero diputado que no rompamos los acuerdos que se generen en la Junta de Gobierno; pareciera ser que solamente a las minorías representadas en esta Cámara se nos lleva a la mesa –en muchas ocasiones, para invitarnos a signar iniciativas de ley y al

momento de publicitarlas, al momento de anunciarlas, solamente lo hacen con la mayoría que ustedes representan. Yo lo digo de una manera muy respetuosa, fue un trabajo de todas las fuerzas representadas y no es agradable, creo que tampoco es una cuestión muy respetada para todos los integrantes, que al término de leer la exposición de motivos, se vayan a un rincón con toda la prensa y hagan el anuncio de ello; quiero invitar a que lo hagamos conjuntamente porque fue un trabajo de la actual Junta de Gobierno y de la anterior también. Sé que tiene la facultad como presidente, sé que también la tiene como diputado individual, sé que también tiene una mayoría que en muchas ocasiones nos lo han hecho saber y lo han hecho notar con votaciones mayoritarias y aplastantes, pero yo le quiero decir que las mayorías se respetan, se hacen valer; pero las minorías en esta Cámara que a partir de este segundo año que inicia, las vayamos también respetando. Muchas gracias a todos por su atención.

**REPRESENTANDO AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPA EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**Sesión Ordinaria 29 de septiembre de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Destacar que en Guanajuato estamos conmemorando un Festival Cervantino más, la mayor celebración de Cervantes; es oportuno entonces recordar algo de lo que Don Quijote de la Mancha escribe a su fiel escudero Sancho Panza, que ejercía el gobierno en ese momento en la Ínsula Barataria, le pide que no haga muchas leyes, que no las haga en vano y que las que haga, las haga cumplir, que haga que sean observadas y de buen provecho en ese entonces. Le comenta que las leyes que no se cumplen son como si no existieran y le da a entender que quien tuvo la inteligencia y la autoridad para hacerlas, no tuvo el valor para hacer que se cumplieran. Le recuerda, además, que leyes que atemorizan vienen a ser como la viga, que al principio las menospreció y con el tiempo se burlaron de ellas y no hizo ningún beneficio por ellas.

El genio de Cervantes en voz del Quijote recordaba a Sancho Panza aquella vieja fábula que cuenta que unas ranas cansadas del desorden y la anarquía en la cual vivían, mandaron una delegación a Zeus para que les enviara un rey. Zeus les aventó una viga a su charca, la cual era su rey. Por el ruido que hizo al caer, las ranas asustadas se escondieron donde mejor pudieron atemorizadas, y al ver al poco tiempo que el leño no representaban nada más que un objeto, las ranas empezaron a salir de sus escondites y comenzaron a brincar y sentarse en ella; y, al final, le perdieron el respeto que le solían tener.

Inicio esta intervención recordando estas sabias palabras de Don Miguel de Cervantes Saavedra, escritas hace casi 400 años pero vigentes aún: *si haces leyes que sean buenas, que sean vigentes y que se cumplan*. No podemos seguir incurriendo en ocurrencias como la aprobación de la Reforma al Código Penal en materia de robos, que se hizo pensando que a una mayor pena se reduciría el índice delictivo y a más de cuatro meses de su entrada en vigor, vemos que ni los robos disminuyen y que los operadores de la justicia penal no pueden aplicarla aún.

Es por ello que a nombre de los miembros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ratificamos nuestro compromiso de buscar el beneficio de todos los guanajuatenses con leyes buenas, que se observen y cumplan; conscientes de que las leyes ni cambian realidades, ni resuelven problemas por sí solas. Seremos responsables en el combate a la opacidad a la corrupción y a la impunidad; nuestras propuestas entonces irán encaminadas a combatir esos males que tanto aquejan a la ciudadanía y que afectan el recto ejercicio de la función pública.

Por eso promoveremos leyes que abonen al ejercicio transparente y honesto de los recursos públicos para evitar el despilfarro, la corrupción, la impunidad, tanto

de servidores públicos como de los proveedores del gobierno estatal y de los municipales que en muchos casos no generalizó, saquean el erario público.

Debemos mejorar la fiscalización, ino más simulaciones!, exigimos fiscalizaciones reales y serias; debemos aprovechar la fiscalización electrónica que iniciamos en estos días pasados para lograr ese objetivo, hay auditorías en curso como las de los municipios de León y Acámbaro, la compra venta de los terrenos que se le otorgaron a Toyota, que deben de concluirse a la brevedad, como muestra de que va en serio la fiscalización que se ha implementado.

En los próximos días estaremos recibiendo en esta Cámara por parte del Ejecutivo Estatal la propuesta para el presupuesto del próximo ejercicio, es innegable que ante la crisis económica por la que pasa el país, el mismo tendrá recortes. Hago un llamado a todos mis compañeros diputados y diputadas que si se van a afectar algunos rubros que no sean aquellos que impacten a los que menos tienen, que no impacten áreas sensibles como el sector salud, la educación, la seguridad, el campo, entre otras.

Pero además que nuestra buena disposición por ayudar a los que menos tienen no sea burlada, utilizando los recursos y los programas de una manera electorera; que no se permita y que todos sean vigilantes para que ningún Secretario de ninguna área del Gobierno del Estado pueda estar recorriendo municipios, recorriendo el estado utilizando la estructura de gobierno del estado, utilizando los recursos, la cartera de gobierno para engañarlos haciéndoles creer que se está trabajando por ellos, estaremos muy cuidadosos de que estas situaciones no se lleven a cabo.

También estaremos recibiendo las leyes de ingresos de los 46 municipios y estaremos muy al tanto de que no se cometan o no se pretendan el alza a los impuestos de una manera excesiva y dañen la economía de los guanajuatenses, ial contrario!, estaremos proponiendo que los municipios impulsen políticas de austeridad para que los municipios se hagan allegar recursos de otras maneras y no solamente incrementando los impuestos.

Quiero decirles que en el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática estaremos tendiéndole la mano a todos los guanajuatenses, a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara; les manifestamos nuestro respeto, nuestro reconocimiento al Ejecutivo Estatal, estaremos colaborando de una manera muy cercana, pero también tendremos en algún momento la energía y la actitud política y moral para hacer los señalamientos que creamos pertinentes.

Manifiestar nuevamente la disposición que tenemos en el grupo del Partido de la Revolución Democrática para trabajar conjuntamente y que este segundo año en este ejercicio legislativo sea productivo y que entreguemos las cuentas que la población guanajuatense nos demanda. Muchas gracias.

**PARTICIPACIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACÁMBARO, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO, PARA DESTINARLO A FINANCIAR DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.**

**Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy Buenas tardes nuevamente. Con el permiso y autorización de la mesa directiva.

He solicitado intervenir nuevamente ante este Pleno para solicitarles a todos y cada uno de ustedes el voto a favor del dictamen de petición de crédito que ha hecho llegar el municipio de Acámbaro, Gto.

Posiblemente no se lograrán satisfacer todas las necesidades como se planteaba en un principio por parte del ayuntamiento acambarenses que, dicho sea de paso, aprobaron la solicitud de crédito todas las fuerzas políticas representadas al interior del ayuntamiento; eso vale la pena reconocerlo, una muestra de consenso entre cinco fuerzas políticas representadas en ese ayuntamiento acambarenses y hacer el mismo llamado que comentábamos de Celaya, que se aplique el recurso de una manera transparente. Y esta solicitud del municipio de Acámbaro no va a satisfacer en su totalidad las pretensiones, las metas fijadas y los objetivos por parte del ayuntamiento, porque originalmente la solicitud que aprobaron ascendía a los noventa millones de pesos; ¿y por qué noventa millones de pesos? porque de ese tamaño es el compromiso que se tiene por resolver dentro de la administración que encabeza el presidente municipal Gerardo Javier Alcántara Saucedo, es una administración muy complicada, ustedes fueron testigos y aprobaron en aquel entonces una auditoría integral para el municipio de Acámbaro por un desvío del Ramo 33 de alrededor de 45 millones de pesos; pago a proveedores por otros 30, retención de impuestos por otros 2 o 3 millones de pesos; en suma hace 93 millones de pesos la deuda del municipio de Acámbaro; por lo que consideramos que con los 34 que fue el visto bueno que emitió la Secretaría de Finanzas para el municipio de Acámbaro, no resolverán de fondo todas las necesidades pero servirán, en gran parte, para ir mitigando cada una de las necesidades que tienen los acambarenses. Insisto, los que hemos estado al frente de alguna administración, sabemos las necesidades que padece cada uno de los municipios.

Acámbaro tiene 92 comunidades rurales, 60 colonias, la segunda más grande del estado, la colonia San Isidro con más de 40 mil habitantes está establecida en Acámbaro y de este mismo tamaño son las necesidades y las peticiones que la gente llega a solicitar a presidencia municipal.

En un acto de solidaridad para con los municipios, en un acto de solidaridad y de congruencia para cada uno de los municipios que han solicitado crédito para sacar adelante sus compromisos en cada uno de ellos, estaremos de acuerdo siempre y cuando se apliquen de una manera correcta y transparente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La fracción del Partido de la Revolución Democrática decidimos apoyar estas solicitudes de los diferentes presidentes municipales, indistintamente del partido político al cual pertenezcan, porque queremos que les vaya bien a todos los guanajuatenses de los cuarenta y seis municipios, queremos, que tengan un mejor nivel de vida y queremos que haya progreso pero de una manera responsable en nuestro estado de Guanajuato. Muchísimas gracias a todos.

**INTERVENCIÓN EN PRO DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO, PARA DESTINARLO A FINANCIAR DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.**

**Sesión Ordinaria 30 de junio de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la presidencia de la mesa directiva y de la mesa misma. Muy buenas tardes a todos los medios de comunicación. Invitados especiales, público que nos acompaña.

El día de hoy he solicitado se me permita intervenir en esta tribuna de la Cámara de Diputados para hacer una intervención en favor del dictamen, pero de igual forma, hacer algunas precisiones y algunas exigencias.

Considero que también se tiene que dar una explicación del por qué ir en favor del dictamen y quienes se opongan, también tendrán todo el derecho de manifestarlo.

Me hubiera gustado a manera personal, de fracción lo hemos comentado también en el Partido de la Revolución Democrática, que el municipio de Celaya, -al igual que todos en el estado-, bien pudieran hacerse llegar a las arcas municipales, a sus finanzas, recursos bajo otros conceptos; recuperar la cartera vencida, gestionar ante instancias estatales, federales; generar economías también, porque podemos ver que en muchas administraciones, sin particularizar pero en el caso de Celaya podemos precisarlo, hay nóminas infladas; hay una nómina con personal de verdad en ocasiones, innecesario; entonces también considero que así como esta Cámara está entregando un voto de confianza en favor del municipio de Celaya y de su ayuntamiento, también debieran reconsiderar otras políticas económicas para sacar adelante al municipio, no solamente ir por la vía fácil de solicitar un crédito por 650 millones de pesos, después recurrir al Programa Impulso Social, hacer una suma de 600 ó 700 millones de pesos y que las próximas cinco administraciones o cinco ayuntamientos en Celaya se queden a pagar la deuda; eso es lo que va a suceder a grandes rasgos.

Considero, también, que tienen que implementar lo que en Celaya no se ha dado ya desde hace bastante tiempo, implementar un programa de austeridad en cuanto a la nómina y al gasto corriente, tienen que analizarse todos esos temas y yo sí le hago un llamado al presidente municipal y al ayuntamiento mismo, a la sociedad celayense, -que aquí hay bastantes-, entre los legisladores, el personal y personas que se encuentran también en el área del público, que son bienvenidas, también que sean vigilantes de la aplicación de cada uno de los recursos que se van a hacer llegar.

Por otro lado, quiero solicitar también que ya que van a tener dinero, una vez que se apruebe, ya van a tener más recursos, que nos hagan favor de atender una demanda de muchos celayenses ya de hace bastante tiempo; han pasado diferentes

administraciones; sale una, entre la siguiente, sale y han dejado un pendiente muy sentido entre los celayenses, entre tantos otros, pero voy a hacer referencia a uno. En el municipio de Celaya, como es sabido por muchos de ustedes, lo atraviesan trece fallas geológicas y derivado de ello, seis son muy graves, han generado daños estructurales en 623 inmuebles, 50 de los cuales un dictamen emitido por protección civil del municipio y por bomberos, tienen que ser demolidos a la brevedad posible porque representan un riesgo y, por otro lado, en el artículo 175 del Reglamento de Construcción y Entorno Urbano para el municipio de Celaya, Gto., a la letra señala: *»Dada la existencia de las fallas geológicas que afectan al municipio de Celaya, para los efectos de este título, se establecen las siguientes disposiciones: fracción VI: El municipio procurará contar con áreas de reserva territorial para efecto de utilizarlas para permutas por las áreas prediales correspondientes que hayan sido afectadas, única y exclusivamente por las fallas geológicas a que se refiere este artículo. Las áreas permutadas serán destinadas por el municipio para áreas verdes o recreativas, en su caso. »* Entonces, yo sí le pediría al presidente municipal, al ayuntamiento, de que atiendan este tema tan sentido para los celayenses. No puede haber una excusa en este momento, una vez que se apruebe si es que así sucede en este Pleno el crédito para el municipio de Celaya, de que el presidente, el ayuntamiento o la administración digan que no cuentan con los recursos suficientes para darle atención a la población no solamente en la carpeta que el ciudadano presidente municipal nos expuso a varios diputados, donde ha destinado los proyectos, los recursos para varios municipios y diferentes colonias del municipio de Celaya, no solamente se trata de destinar esas obras que estaremos vigilando y le pido a toda la población de Celaya, a los legisladores que están aquí presentes y que son varios de Celaya, que estemos al tanto y que no vayan a querer lucrar con la necesidad de la gente, que no vayan a querer capitalizar electoramente rumbo al 2018, queremos que el recurso se aplique de manera objetiva, de manera seria, de manera muy transparente, que se aplique con el consenso de todos los integrantes del ayuntamiento y tomar muy en cuenta a la sociedad. Los que hemos estado en algún ayuntamiento como presidentes, síndicos y regidores, sabemos que la tarea de la administración es complicada, es la autoridad más inmediata a donde los ciudadanos recurren a hacer alguna solicitud de cualquier necesidad; es por ello que en esta ocasión vamos a ir por en sí en el dictamen pero con las exigencias que he comentado; principalmente por los daños estructurales que han generado las fallas geológicas que atraviesan Celaya, no hay excusa, no hay en este caso ningún pretexto para decir que no se cuenta con recurso para que esas personas puedan verse atendidas y solucionar su problema de hace ya bastantes administraciones. Por su atención, muchas gracias.



**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, CON EL TEMA RELACIONADO A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA ARMADORA AUTOMOTRIZ TOYOTA.**

**Sesión Ordinaria 16 de junio de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con el permiso de la mesa directiva, de la señora presidenta. Un saludo a los medios de comunicación; a los invitados especiales a este salón del Pleno.

Hace algunas semanas compañeros diputados, hicieron uso de esta misma tribuna para denunciar la inseguridad que prevalece en nuestro estado. Inclusive se comentó y se dijeron preocupados y aseguraron que se les había robado la tranquilidad por la gran cantidad de robos que se habían cometido en el estado de Guanajuato. Ejemplificaron, inclusive, con hechos violentos en robos menores y se modificó el Código Penal para el Estado de Guanajuato para sancionar a reincidentes y habituales.

Hoy hago uso de esta tribuna para denunciar lo que ha sucedido en la compra de terrenos que ha hecho el Ejecutivo del Estado a una empresa que, sin lugar a dudas, adquirió esos inmuebles con todo el conocimiento de que en ese polígono se establecería una Armadora Automotriz. Me atrevo a asegurar que es el *Modus Operandi* porque aquí estoy seguro que hay una reincidencia ya de algunos.

La empresa compró barato y vendió al Gobierno del Estado de Guanajuato a precios exorbitantes; por eso mi denuncia para que la Procuraduría General de Justicia investigue estas compras que dicha empresa realizó a los particulares; si las hizo contando con información privilegiada -como es de suponerse-, se tiene que investigar quién la proporcionó y a dónde ha ido a parar la ganancia exorbitante que en pocos meses se ha obtenido aparentemente por parte de esta empresa.

Esta denuncia es en materia penal ¡por supuesto! Estos delitos de millones de pesos nos deben preocupar más y nos deben ocupar para darles seguimiento.

Por otro lado y como está involucrado dinero público, le pido al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Gobierno y, en especial, a las oficinas de Defensoría de Oficio en materia civil, acudan con las personas inconformes (que son bastantes), que vendieron sus terrenos a precios muy bajos con un engaño por parte de una empresa que contaba con información privilegiada y que les compró a precios muy bajos con ciertos engaños. Está impresa la información, la pueden obtener a través del Registro Público de la Propiedad para que se les haga saber que quien les compró lo hizo con dolo porque sabían que allí se instalaría una empresa automotriz y se les ocultó a los vendedores para poderles comprar barato; por lo tanto, ahora que se conoce el dolo con el que actuó dicha empresa, se requiere que los vendedores originales ratifiquen esos contratos; si no lo desean ratificar, les

sea ofrecido el servicio gratuito por parte de la Defensoría de Oficio para demandar la nulidad de esas compraventas.

No podemos permitir que gente que tenía información privilegiada, información por parte del gobierno, se enriquezca ilícitamente a costillas del erario público y en perjuicio de los dueños originales que por necesidad vendieron sus hectáreas a esta empresa.

Compañeras y compañeros diputadas, diputados, definitivamente está a la vista de todos que se utilizó información privilegiada para engañar a los propietarios y, con ello, adquirir estas hectáreas que se autorizó en este Pleno al Ejecutivo del Estado para su compra y, considero, que tenemos que ser responsables en este tema.

Hemos escuchado, hemos leído dos posturas diferentes; por un lado quien le exige al gobernador de acuerdo al artículo 4º en el cual se le condicionó que se le autorizaría para realizar esa compra, siempre y cuando le tendría que estar informando a este Congreso cada una de las acciones que se irían encaminando debido a dicha compra.

Por otro lado, existe otra postura en la cual se está tratando de hacerle creer a la ciudadanía que todo se hizo de una manera lícita y transparente. Hay quienes han dicho que se resuelve con una auditoría y que la acabamos –hace unos momentos de aprobar-, pero compañeros, el tema de la auditoría es un formalismo. Yo dudo mucho que en la auditoría, en los resultados, podemos llegar al fondo de las cosas, esta es otra situación de un tráfico de influencias, de un enriquecimiento ilícito a costillas de los ejidatarios de la gente de Apaseo y que tenemos que definitivamente investigar a fondo y decirlo con toda claridad que hubo dos engaños; uno por parte de la empresa hacia los propietarios originales ocultándoles, obviamente, que en esa zona se iba a desarrollar inmensamente, comprarle su hectárea a cien, doscientos mil pesos y al cabo de dos o tres meses venderle a Gobernador del Estado en dos o tres millones de pesos, íese es el problema que existió!, es un engaño y el siguiente engaño fue cuando se nos vino al Congreso por parte del Ejecutivo Estatal a pedir y a solicitar que le autorizáramos la compra de esos terrenos porque yo dudo mucho, dudo mucho que en gobierno del estado no tuvieran la información del fraude y del engaño que se estaba fraguando en ese lugar del estado de Guanajuato.

Compañeros, yo le pido al gobernador que atienda la propuesta que le haga llegar, que instruya por parte de la Secretaría a la Defensoría de Oficio en materia civil para que acudan con las personas inconformes. No quiero adelantar que fue un fraude con estas personas.

Por otro lado, que se aclare la situación para que esto no parezca que fue un negocio bajo el amparo del poder. Muchas gracias por su atención.

**EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**Sesión Ordinaria 28 de abril de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la mesa directiva, de la diputada presidenta. Señoras y señores diputados. Medios de comunicación. Invitados especiales.

He solicitado que se me permita la intervención en esta tribuna para pedir a ustedes el voto a favor del dictamen mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato; reformas que se derivan de la iniciativa enviada a este Congreso por parte del Poder Ejecutivo del Estado.

Coincidimos con el iniciante de afirmar que la actividad pecuaria en nuestro estado no escapa de la dinámica económica y social; y de ahí la necesidad de actualizar permanentemente el marco jurídico para fortalecer y activar la ganadería, contribuyendo así al desarrollo económico y social de nuestro estado de Guanajuato.

El problema de robo de ganado debería convertirse para todos en una preocupación de primer nivel, pues Guanajuato, según las cifras de la Procuraduría General del Estado con relación a las denuncias presentadas por abigeato en el 2015, fueron 669 denuncias; esto sin considerar los robos de ganado que no se denuncian. Ello nos indica la gravedad del problema y la importancia que tiene esta reforma hoy puesta a consideración de este Pleno.

Con la aprobación de esta reforma, estaríamos homologando la norma estatal con la norma federal, ya que es conocido que el 29 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana, NOM-001-SAG-GAN 2015; Sistema Nacional de Identificación Animal para bovinos y colmenas que hace obligatoria la identificación de bovinos y colmenas con el arete SINIDA autorizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA. El objeto de esta Norma está encaminado a la trazabilidad del ganado; sin embargo, también tiene importantes efectos en la sanidad animal, el control de la movilización y el combate al abigeato.

En general, la NOM indica que todos los bovinos deberán identificarse con el arete SINIDA y todas las unidades de producción deberán estar inscritas en el Padrón Ganadero Nacional dependiente de la SAGARPA. La norma también indica que a partir de diciembre no se podrá movilizar ningún bovino o colmena para ningún fin si no se tiene colocado el arete. Esto quiere decir que todo animal que vaya al rastro, incluso, deberán contar con el arete y que el ganado debe ser de origen; ello implica que los ganaderos que se dedican a la engorda, deben asegurarse de que los bovinos que

vienen, compren o ingresen a sus corrales o potreros, traigan consigo el arete de origen.

Por otro lado, habría que reconocer que el robo de ganado en muchas ocasiones se deriva de la falta de identificación animal al no poder demostrar la propiedad del mismo.

La obligatoriedad del arete en la movilización, hasta la llegada al rastro, sin duda que ayudará a evitar el robo de ganado.

Se reforman también algunos artículos para mejorar el control de la movilización del ganado y de los puntos de verificación en diversas carreteras, así como los horarios de rutas para la movilización. De igual forma, se hace necesaria la vinculación con los cuerpos de seguridad estatal y municipal en la prevención del robo de ganado.

Con esta reforma estaríamos participando de manera coordinada varios actores e instituciones en la implementación de una estrategia en la que el gobierno del estado se convierta en un organismo auxiliar de la SAGARPA para la aplicación de la norma y lograr la identificación del ganado, la trazabilidad y control de la movilización; mejorar el estatus sanitario y acceder a nuevos y mejores mercados y el combate efectivo al delito de abigeato.

Se estableció, de igual manera, la norma para un fondo de contingencia para hacer frente a las emergencias zoonositarias producidas por la presencia de enfermedades.

Finalmente debo señalar que con la aprobación de este dictamen esta legislatura estaría cumpliendo con los ganaderos, productores pecuarios y apícolas en el estado de Guanajuato y el fortalecimiento de la ganadería en nuestro estado.

La iniciativa de reforma que hizo llegar a este Pleno a esta Cámara el titular del Ejecutivo Estatal, quiero comentarlo, quiero compartirlo con todos ustedes, que los diputados que integramos la Comisión de Fomento Agropecuario se estableció la metodología, se estableció entablar diálogos con las Uniones Ganaderas, se sostuvieron diferentes reuniones con personal de la ESDAIR, incluyendo al Secretario Javier Usabiaga y el Ing. Guillermo Reynoso Zavala, que está aquí presente también de la Unión Estatal Ganadera.

Agradecerles a los diputados que integran esta Comisión de Fomento Agropecuario, a la diputada Sagrario Villegas, al diputado Antonio Méndez, a la diputada Verónica Orozco, al diputado Alejandro Flores y un servidor Gerardo Silva; y al área de apoyo técnico que también fue un área muy importante para la realización y estructuración de esta reforma.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto señora presidenta.

**EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, INTERVIENE PARA  
EXPONER SUS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 58 Y 68 DE LA INICIATIVA DE  
LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS**

**Sesión Ordinaria 17 de marzo de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la mesa directiva, de la presidenta, me dirijo a este Pleno, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña para hacer manifiestas las reservas que hice llegar de los artículos 58 y 68.

El artículo 58 se refiere a la **Póliza de seguro para vehículos particulares, que a la letra dice:**

**Artículo 58.** Los vehículos particulares registrados en el estado deberán contar con una póliza de seguro vigente para responder de los daños y lesiones que pudieran ocasionarse derivados de la responsabilidad de cualquier siniestro o accidente. La cobertura de la póliza, los plazos y los mecanismos para la aplicación del presente dispositivo se determinarán en el reglamento de la presente ley o en los lineamientos y disposiciones que se establezcan en el acto jurídico administrativo que para el efecto emita el titular del Ejecutivo

El Ejecutivo del Estado buscará las acciones de coordinación o acuerdos con las aseguradoras existentes en el Estado, a efecto de lograr condiciones óptimas que no resulten onerosas para los particulares en la contratación de las pólizas.

La propuesta que les hago llegar estriba básicamente en que se adecúen los transitorios, a efecto de que se dé un plazo de un año a partir de que quede aprobado el acuerdo con las aseguradoras existentes en el estado, para que los propietarios...

**-La C. Presidenta:** Diputado, disculpe que lo interrumpa, usted nos está reservando el artículo 58 y nos habla de los transitorios. Son dos reservas diferentes, lo invitamos a que se apegue al artículo 58.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Está bien. Para que se adecúe y a efecto de que se dé un plazo de un año a partir de que quede aprobado el acuerdo con las aseguradoras existentes en el estado, para que los propietarios de dichos vehículos adquieran dichas pólizas.

Lo siguiente lo comento porque es sabido por todos, sería una práctica nueva que se va a llevar a cabo y es muy necesario que los poseedores de todos los vehículos en el estado tengan esa oportunidad, dado que en los transitorios, en el artículo 1º: *La presente ley entrará en vigencia el día siguiente al día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.* Entonces sería una sorpresa para los poseedores de vehículos, principalmente para personas que no tienen acceso fácilmente a medios de comunicación, que no podrán tener la información de una manera rápida, oportuna; entonces considero que un año es un plazo pertinente, prudente, para que por parte de gobierno del estado se hagan las

publicaciones, se hagan las notificaciones y una campaña también de publicidad para que toda la gente sepa que está obligada a contraer dichas pólizas; por un lado.

### **Suspensión de circulación de vehículos.**

**En el artículo 68:** No se podrá suspender la circulación a ningún vehículo por elementos de la Policía Estatal de Caminos o por las autoridades municipales, salvo los casos de delitos o infracciones flagrantes, requerimientos administrativos o mandatos judiciales y en los casos que resulte necesario para la preservación del orden y la paz pública.

**La propuesta es que se elimine el último párrafo, en el cual dice, en los casos que resulte necesario para la preservación del orden y la paz pública, de tal forma que quedaría la propuesta de la siguiente manera:**

**Artículo 68.** No se podrá suspender la circulación a ningún vehículo por elementos de la Policía Estatal de Caminos o por las autoridades municipales, salvo los casos de delitos o infracciones flagrantes, requerimientos administrativos o mandatos judiciales.

Esto es porque en el caso que se comenta, que se menciona para la preservación del orden y la paz pública, quedaría de una manera muy discrecional a la autoridad que se esté presentando en alguno de los casos; ejemplifico: En estos momentos se está llevando a cabo una manifestación por parte de organizaciones campesinas que están buscando que se baje el cobro por la regularización de los vehículos; actualmente están cobrando en la frontera entre 20 y 30 mil pesos, ellos buscan que acá en el estado de Guanajuato se logre realizar un acuerdo como el que se llevó a cabo en el estado de Chihuahua hace dos años, en el cual participaron la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno y el Gobernador del Estado de Chihuahua, en el cual legalizaron o regularizaron 70 mil vehículos en este estado de Chihuahua; entonces bastaría con que cualquier elemento de seguridad pública que se presente en el lugar, diga que se está alterando el orden público y detener a los poseedores de vehículos, detener –incluso– a sus vehículos, decomisar los vehículos incluso; entonces considero que con lo que se manifiesta que sería por mandato judicial o por algún delito en flagrancia, sería suficiente. Serían las dos propuestas que les haría llegar. Muchísimas gracias.

**RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN EL TEMA RELATIVO AL  
NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.**

**Diputación Permanente 14 de enero de 2016**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Yo pediría que antes de llevar a cabo un exhorto al ayuntamiento del municipio de Cortazar, Gto., nos hiciéramos primeramente hacer llegar todos los elementos que nos puedan dar claridad para poder discutir el tema.

Considero que tenemos que revisar el acta de ayuntamiento, si es que se tiene. Tengo entendido que está trabajando la Contraloría Municipal, ya que el presidente municipal cumplió en tiempo y forma, como lo marca la ley antes del quince de noviembre, pero debido a una dispersión de votos y al no haber obtenido la mayoría como lo marca la ley, no fue posible nombrar a un Contralor y se nombró un encargado de despacho; derivado de ello está un encargado de despacho que obviamente está haciendo los trabajos en Contraloría Municipal.

Considero, repito, tenemos que hacernos llegar de todos los elementos antes de emitir un exhorto o un juicio por parte de esta Cámara.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, A EFECTO DE FORMULAR SUS RESERVAS AL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.**

**Sesión Ordinaria 17 de diciembre de 2015**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas y diputados. Medios de comunicación.

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva.

Me reservo el artículo 8º, fracción IV; inciso a), en relación con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas para disminuir al Q0202 10/10, que se refiere a trámites y servicios solicitados por la ciudadanía en el estado, que se refiere a \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y a la Secretaría de Obra Pública que es Q0213 que se refiere a y Finiquitos y ajustes de costos de infraestructura carretera por un monto \$4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y que este monto que en suma son \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), se redireccione para proponer la siguiente modificación al proyecto Q1589, con relación a la contingencia de la presencia de la plaga del pulgón amarillo y que se incremente en esos \$5,000,000.00.

Como ustedes recordarán, principalmente mis compañeros y compañeras de la Comisión de Fomento Agropecuario, hemos sostenido con anterioridad mesas de trabajo con diferentes organizaciones campesinas, con unidades de producción y con productores en lo individual; hemos estado al tanto de la prensa, hemos sostenido reuniones con algunos de ellos en sus ejidos, en sus lugares de origen y hemos escuchado con mucha atención de las pérdidas que se tuvieron en el ciclo anterior por el pulgón amarillo. Sabemos que los recursos, en ocasiones son insuficientes, pero con eso que queremos redireccionar, queremos prevenir también el próximo ciclo, para reforzar esta situación.

Quiero hacer mención, también, que la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, recibió en el actual ejercicio la cantidad de 655 millones de pesos para ejercerlos en este 2015. Y con pláticas que tuvimos con el Secretario de la SDAyR, con el Secretario Javier Usabiaga Arroyo, con el señor Gobernador Miguel Márquez Márquez, para hacerles de su conocimiento el sentir de los productores guanajuatenses, logramos que en este presupuesto se estén presentando 774 millones de pesos para ejercer en el próximo año en el 2016; eso equivale a un incremento de casi 120 millones de pesos para el próximo ejercicio.

Aunado a lo anterior, es que solicito se dé el apoyo para redireccionar esos 5 millones de pesos adicionales a esos 120 millones más ya de incremento para la Secretaría para el próximo año.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Quiero agradecer también a los compañeros de la Comisión, al diputado Alejandro Flores Razo, muchas gracias diputado, al diputado Toño Méndez, a las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez y María del Sagrario Villegas Grimaldo por las aportaciones que han tenido para bien de los productores guanajuatenses en la Comisión que hemos integrado.

También quiero reconocer el trabajo tan importante de la Secretaría Técnica, de Macrina Tapia, (que por aquí la vi hace unos momentos), por su asesoría y asistimiento que nos da en la Comisión y, desde luego, al diputado Rigoberto Paredes Villagómez, que también gracias a sus aportaciones estamos logrando esos trabajos; gracias diputado; y sobre todo a los productores, a las organizaciones campesinas y civiles que han tenido confianza en esta Cámara de Diputados, en cada uno de los 36 diputados que integramos que esta Cámara, para que esta Casa de los Guanajuatenses pueda aperturarse como debe ser, a todos los sectores. Muchísimas gracias por su atención.

**TRATANDO SOBRE EL PRESUPUESTO DEL CAMPO, PARTICIPA EL  
DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.**

**Sesión Ordinaria 26 de noviembre de 2015**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la mesa directiva y de la presidenta de esta Cámara. Un saludo muy especial a todos los estudiantes que nos acompañan de las diferentes instituciones educativas. A los medios de comunicación. A las compañeras diputadas y compañeros diputados. Muy buenas tardes a todos.

El día de hoy vengo a hablar de un tema relacionado con el presupuesto presentado el día de ayer. Le voy a dar lectura a un documento que se me ha hecho llegar como Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario por parte del Consejo Agrario Permanente de Unidades de Producción en el Estado y de Productores, también, en lo particular y en lo individual.

*»Diputado Jesús Gerardo Silva Campos. Comisión de Fomento Agropecuario. Presente.*

*Desde el punto de vista de responsabilidades, la contingencia del Pulgón Amarillo no es un problema únicamente del productor, como algunas autoridades tanto a nivel estatal o federal, lo han querido hacer ver.*

*La sanidad vegetal, desde la prevención hasta la erradicación, es responsabilidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA), misma que puede celebrar acuerdos y convenios en materia de sanidad vegetal, con las dependencias o entidades de la administración pública federal y de gobiernos en las entidades federativas y municipios. Así lo marca la Ley Federal de Sanidad Vegetal, es decir, en primera instancia la responsabilidad es del gobierno federal.*

*Ahora bien, si las autoridades actuaron de manera tardía o no, nos gustaría hacer algunas precisiones por parte de la autoridad federal que encabeza el sector representado, en este caso, por la Delegación de la SAGARPA en el estado. Las organizaciones integrantes del Consejo Agrario Permanente, Unidades de Producción y productores, en lo particular, en ningún momento recibimos alguna información o alerta sobre la presencia del Pulgón Amarillo, en lo que respecta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado. La primera información que tuvimos fue el día 22 de julio, cuando prácticamente todo el estado estaba ya infestado de la plaga. Ese día se nos informó que un día después, es decir, el 23 de julio, se tendría una reunión con los vendedores de insumos en el estado para hacer algún tipo de recomendaciones sobre el producto que tendría que usarse y cómo usarlos para combatir la plaga.*

*Posteriormente se anunció la creación de un Fideicomiso para compras consolidadas de insecticida. Hasta la fecha no sabemos el estatus de dicho fideicomiso, ni los resultados que arrojó la posición de los funcionarios durante este*

tiempo. Es, inclusive, a la fecha, que la merma iba a ser mínima. Hay quienes sostienen en gobierno del estado, que la merma es de entre un 10 y un 15% como máximo en las cosechas.

*Del lado del productor, al no tener la información necesaria, comenzamos a utilizar productos que usualmente se utilizan para el Pulgón Verde del trigo. Después nos daríamos cuenta que este tipo de productos afecta el sistema nervioso del Pulgón Amarillo, lo que generaba mayor capacidad de reproducción.*

*Los productores comenzamos una fumigación casi uniforme. Por las tardes las carreteras se llenaban de tractores con las aspersoras listas para ir a bañar los sorgos de insecticida y algunas otras cosas. Durante el proceso de control de la plaga, se tuvieron que realizar de cuatro a diez fumigaciones. Hubo quienes, principalmente los de temporal, tuvieron que ceder al no tener más recurso para invertir, decidieron cejar sus cultivos en el abandono, sin tomar en cuenta que sus cultivos se convertirían en un hospedero, perjudicando a los productores que querían seguir combatiendo la plaga.*

*Después de anunciar a grandes largos el proceso que se vivió con relación a la contingencia con el Pulgón Amarillo en el estado, es necesario dar a conocer los datos obtenidos después de un análisis por parte de los diferentes productores en el estado. Primeramente la pérdida en porcentaje de producción de sorgo fue de alrededor de 535 mil toneladas, lo que representa un 43% de las 1'200 mil toneladas que se esperaban.*

*Los costos de producción de los productores de sorgo en riesgo, oscilan entre los 21 mil y los 30 mil pesos; dependiendo si la superficie es rentada o propia; si recibió financiamiento o no, y de dónde recibió ese financiamiento, si aseguró su cultivo o, de lo contrario, lo dejó solamente de la manera en que lo venían realizando.*

*Realizaron aplicaciones de insecticida hasta por 5 ocasiones, en algunos casos.*

*Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, obtenemos que el ingreso promedio por hectárea de los productores de sorgo en el estado, fue de 16,500 pesos, tomando en cuenta una producción de 5 toneladas por hectárea, con un precio de venta de 3,300 pesos; sin embargo, los costos de producción considerando financiamiento con financiera nacional a un 7% anual, con superficie propia en riego y habiendo aplicado cinco fumigaciones contra el Pulgón Amarillo, nos arroja un monto de más de 22 mil pesos; es decir, el producto requiere de aproximadamente 5,600 pesos por hectárea para recuperar, por lo menos, los costos de producción.*

*Ahora bien, respecto al porqué habría el gobierno...*

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado.

Diputado Rigoberto Paredes, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez:** Para rectificación de hechos.

**-La C. Presidenta:** Diputado, el momento oportuno para rectificar hechos es cuando el orador termine de hablar; si gusta, en ese momento le tomamos su intervención.

**C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez:** Con todo gusto.

**-La C. Presidenta:** Adelante diputado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** ...Ahora bien, respecto al porqué habría el gobierno federal y el gobierno estatal de pagar las pérdidas del sector sorguero en el estado, la respuesta es muy simple, según lo mencionado en este mismo documento, porque la Ley Federal de Sanidad Vegetal lo responsabiliza y, de alguna manera, el productor debe pagar la omisión de los funcionarios respecto a los daños de la plaga por la tardía acción del mismo.

*Lo que se debe hacer es, primero apoyar a los productores de sorgo con 5 mil pesos por hectárea, para que alcancemos a cubrir, por lo menos, el costo de producción; pero debemos ir más allá, se debe tener una bolsa de recurso tipo FONDEN preparada para las contingencias que puedan ocurrir en el sector agropecuario. Además tomar como política pública el control de plagas y enfermedades por medios biológicos que, además de ser eficientes causan menos daño al ecosistema y nos ayudan a reducir los costos de producción.*

*Finalmente, como sabemos que lo primero que se nos responderá es que es bastante recurso para apoyar a los productores, nosotros les sugerimos algunas medidas para solucionar el problema de liquidez, que representaría el apoyar a los productores con los montos que nosotros proponemos y, además, sugerimos algunas otras medidas que sentarían las bases para la prevención de los años venideros.*

- 1. Declarar zona de desastre natural fitosanitario a los municipios de Guanajuato, afectados por el Pulgón Amarillo y que se apliquen medidas de apoyo del gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, por medio del FONDEN. Y del estado para hacer frente a la crisis económica de los municipios y a los productores afectados.*
- 2. Que el Congreso del Estado de Guanajuato apruebe la creación de un fondo compensatorio para el rescate de los productores y la economía agrícola de Guanajuato, mediante la creación de un impuesto especial a las exportaciones agropecuarias y de automotores, y mediante la presupuestación de este fondo de rescate a los productores de riego y temporal para el presupuesto 2016, que se contemple con aportaciones del gobierno federal.*
- 3. Que el fondo compensatorio, en un 50% sirva para instituir un fideicomiso de garantías líquidas que detone el crédito para el siguiente ciclo agrícola; un 25% apoye directamente a los productores de temporal y otro 25% a los productores de riesgo de manera directa.*

4. *Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice un rescate con transferencia de recursos para cubrir los intereses normales y moratorios y hasta el 50% del principal. Los productores que contrataron crédito con financiera nacional, no podrán cubrir los adeudos por motivos de las pérdidas del Pulgón Amarillo.*
5. *Que la SEDESOL apoye con empleo temporal para cubrir los jornales de preparación de tierras para el próximo ciclo agrícola y a los productores de temporal de riesgo hasta veinte hectáreas.*
6. *Que la SAGARPA prepare, en coordinación y consulta con los productores, las medidas preventivas para enfrentar el Pulgón Amarillo, considerando como primera opción de control biológico.*
7. *Preparar un esquema de producción y comercialización a precios justos del sorgo y un esquema de adquisición consolidada de insumos que permitan abatir los costos.*

**-La C. Presidenta:** Diputado, le pedimos ir concluyendo porque su tiempo se agotó.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Sí. **(Continúa con su exposición)**

8. *Que se autorice una tarifa especial de energía eléctrica y un precio especial de diésel y gasolina que reduzca hasta un 50% los costos de producción.*
9. *Inclusión de los productores y jornaleros agrícolas y sus familias, a los servicios médicos en el 2016 y el Programa Cuarto Adicional de la SEDATU para fomentar la economía de los municipios afectados.*
10. *Diez y última. Instalar una Comisión Estatal de Seguimiento y Evaluación de las Acciones, presidida por el Gobernador para enfrentar la contingencia por la participación de las dependencias del gobierno del estado y gobierno federal y las organizaciones campesinas.»*

Es el documento que se ha hecho llegar a un servidor como Presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario.

**-La C. Presidenta:** Diputado, le pedimos concluir por favor, su tiempo se ha agotado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Concluyo. Compañeros diputados, les pido que atendamos la solicitud que han hecho llegar a esta presidencia de la Comisión de Fomento Agropecuario los productores del estado y que seamos muy puntuales y que estemos revisando de una manera muy exhaustiva el presupuesto para que el recurso se redireccione de una manera correcta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**-La C. Presidenta:** Diputado, le pido por favor concluir. Se terminó su tiempo, muchas gracias diputado.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Muchas gracias por su atención.

**PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA ORDENAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL AL PERIODO 2012-2015 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 29 de octubre de 2015**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a todos los invitados especiales que nos acompañan el día de hoy de las diferentes instituciones educativas. Medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados.

**»Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.**

El que suscribe, Diputado **JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los Artículos 63, fracción XXVIII y 66, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como en los Artículos 8 fracción III y 29 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de este Pleno el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato ACUERDA ordenar al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, la realización de una Auditoría Integral al período 2012-2015 de la Administración Pública del municipio de Acámbaro, Guanajuato, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el municipio libre es la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Que el artículo 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dispone que el municipio para su organización política y administrativa, es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato reafirma la autonomía del mencionado ente público y hace especial énfasis en el manejo libre de la administración de su hacienda.

Conscientes y respetuosos del marco normativo que otorga autonomía plena al municipio libre, y sin ánimo de vulnerar en modo alguno dicha autonomía,

consideramos que ésta debe ejercerse sobre los principios reconocidos en la propia Constitución y en las leyes que de ella emanan; entre otros, la ética, que implica actuar en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo y atendiendo siempre al interés público por encima de intereses personales o de grupo. Adicionalmente en el manejo de recursos financieros se debe atender a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, así como considerar la situación socioeconómica del municipio de que se trate.

### **ANTECEDENTES**

El 10 de octubre del año 2015, derivado de la disposición constitucional, tomaron protesta los integrantes del H. Ayuntamiento y con ello se renovó también la administración pública de dicho municipio.

De conformidad con la legislación vigente se procedió a la entrega-recepción de la administración municipal, en la que se pudo observar una serie de irregularidades, como la presunta desviación de los recursos del Ramo 33 por un monto de más de 35 millones de pesos; ello sumado a una deuda de 60 millones de pesos que hereda el gobierno anterior al actual ayuntamiento. Dichos recursos se utilizaron para gasto corriente, para nómina, para pago a proveedores y, con ello, están quebrantando las finanzas del municipio y heredando una serie de conflictos a la próxima administración, en detrimento de la población acámbarense. La falta de liquidez para el pago de los compromisos con los acreedores de la administración municipal y la falta de recursos para solventar el gasto corriente para cerrar el ejercicio fiscal de 2015, por lo que se hace urgente transparentar la utilización del uso de los recursos públicos y poder tomar decisiones que permitan resolver este grave problema financiero en el municipio antes mencionado.

Derivado de las irregularidades detectadas en la entrega-recepción y una vez que la administración entrante se hizo cargo, fue que el día 10 de octubre del presente año, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acámbaro, acordó por unanimidad solicitar al Órgano Superior de Fiscalización de este Congreso, auditoría integral a la administración anterior. Cabe mencionar que la actual composición o correlación de fuerzas políticas representada en el ayuntamiento de Acámbaro, se encuentra integrada por cinco fuerzas políticas, indistintamente del partido a que pertenezcan, se llevó a cabo esa votación; por lo cual también solicitaría a la Comisión, que se turne el caso a la Junta de Gobierno y al Pleno, en cuanto se dictamine y pase el dictamen a este Pleno, se dé también una votación como se dio en el ayuntamiento de Acámbaro, sin distinción de partido alguno, sin llevar a cabo ninguna línea política-partidaria, sino que simple y sencillamente se busca transparentar el recurso público y, sobre todo el Ramo 33 que viene etiquetado en los diferentes fondos (Fondo 1 y Fondo 2) que es para combatir la pobreza en los diferentes polígonos de los grados de marginalidad, y también para pagar la deuda pública y seguridad pública; el Ramo 33 nunca puede tocarse para pago a proveedores y mucho menos para nómina. Muchos de los que están aquí presentes fueron presidentes municipales o ayuntales en algún municipio y perfectamente sabemos que eso no puede darse en ningún municipio de nuestro territorio.



Esta Soberanía tiene la facultad de ordenar que el Órgano Superior de Fiscalización realice auditorías a los diversos sujetos fiscalizables y en ejercicio de esta facultad resulta necesario ordenar auditoría integral al municipio de Acámbaro, Guanajuato, que permita recobrar la liquidez financiera y la confianza de los ciudadanos en esta institución municipal; además de que se tienen que deslindar las probables responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

El Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato ACUERDA ordenar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a la brevedad posible, Auditoría Integral al municipio de Acámbaro en el ejercicio período 2012-2015.

**Atentamente. Guanajuato, Gto., 29 de octubre del año 2015. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos. »**

Cabe mencionar que todo ello es aunado a lo que hace algunas semanas aquí trate ante el Pleno, que también tiene que realizarse auditoría integral y no tiene que dejarse fuera ningún tema de la administración municipal. Les comenté también de la aprobación del incremento que se dio al anterior ayuntamiento, para llevarse de manera retroactiva, así lo tengo que decir, una importante suma económica, cuando el acuerdo de ayuntamiento originalmente no contemplaba ese incremento, que fue en más de un 100% en la despesa.

El Órgano de Fiscalización Superior también puede auditar en el programa de SUBSEMUN.

**-La C. Presidenta:** Diputado, lo invitamos a ceñirse al Punto de Acuerdo que está presentando.

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Termino diputada presidenta.

Puede también revisarse el tema del SUBSEMUN que es un fondo federal para la seguridad, el cual el municipio está a punto de perder, ya le notificaron al presidente municipal que está a punto de perderse el Programa Federal del Recurso del SUBSEMUN, debido a la mala aplicación de la anterior administración. Por su atención, muchas gracias.

**CÁNCER DE MAMA, ES EL TEMA TRATADO POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.**

**Sesión Ordinaria 15 de octubre de 2015**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva.

Me dirijo a los medios de comunicación aquí presentes. A mis compañeros y compañeras diputadas y diputados. A los invitados especiales que el día de hoy nos honran con su presencia.

El mes de octubre se considera el mes de concientización sobre el cáncer de mama y, especialmente el 21 de octubre, fecha en que se celebra el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama, con el fin de informar y sensibilizar a la población acerca de esta enfermedad que mata a miles de mujeres en el mundo. La Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, sin distinción de raza, de credo o de cuestión social; esto se debe a la escasa información y a los impedimentos para acceder a los servicios de salud.

Conscientes del grave problema que representa el cáncer de mama, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura, presentó la iniciativa de Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato, con fecha 17 de octubre del año 2013, la cual *injustamente para las mujeres* se encuentra actualmente sin dictaminar.

Estamos hablando de un padecimiento que es altamente prevenible, que con base a la detección y al tratamiento oportuno, se puede curar y con ello evitar la muerte prematura de miles de mujeres en nuestro estado y en nuestro país.

No se trata solamente de hacer conciencia de este grave problema que es causa de muerte de mucho más mujeres de las que son asesinadas en el estado de Guanajuato. Se trata de un problema que requiere de una acción decidida por parte del estado, de una acción conjunta de las instituciones para la prevención a través de hacer conciencia sobre la atención permanente y oportuna del diagnóstico, del tratamiento, de la rehabilitación, del control y vigilancia de esta enfermedad.

En nuestro estado de Guanajuato, las muertes por cáncer de mama en la mujer se podría reducir considerablemente si se diera esta coordinación institucional y se tratara de manera oportuna y adecuada; pero no se hace en parte porque no existen las condiciones adecuadas para el pleno cumplimiento de este derecho de salud que tienen las mujeres.

Para fundamentar lo antes expuesto, permítanme recurrir al último censo del INEGI, en el cual se informa que en diez de las treinta y dos entidades federativas de nuestro país, se concentra el 62% del total de fallecimientos por esta causa; estando el estado de Guanajuato dentro de esos diez estados. Inclusive, la Secretaría de Salud

del Estado de Guanajuato informó que durante el año 2010, murieron 196 personas por esta causa y para el año 2011 la cifra creció alarmantemente en un 20% con 251 casos. Para el año 2012 la Secretaría de Salud del Estado nos informa que se examinaron 3,214 pacientes, a los cuales se les detectaron síntomas sospechosos de cáncer a 179 casos; resultando positivos con ello, muchos con cáncer de mama; esto sin contar a las personas que no recurrieron al servicio estatal de salud por no tener los accesos correspondientes en sus comunidades, en sus colonias para poder llegar al Centro de Salud; no tener la información correcta por parte de las instituciones que representa el Estado y el llamado a este Pleno, es que se exhorte *de manera inmediata* a la Comisión de Salud para dictaminar sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la anterior legislatura.

Y decirles compañeras diputadas y diputados, que en esta tribuna, en las pocas sesiones que hemos tenido, hemos escuchado debates sobre la distribución de las comisiones, -que son muy respetables las opiniones de todos y cada uno de ustedes-, se ha tenido también la información de diferentes temas culturales, ha habido diferentes posicionamientos de todos los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones en esta Cámara, y estoy seguro que en próximos meses, en próximas semanas también se desarrollarán debates muy intensos sobre la distribución de los recursos en cada uno de los rubros de Gobierno del Estado, ¡en todos!, sin distinción alguna, ¡estoy seguro que así va a ser!. También se va a tratar lo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto en cada uno de los municipios; se va a tratar el Paquete Fiscal, se va a tratar todo lo que se relaciona al presupuesto de Gobierno del Estado y sus Secretarías, pero también considero que el tema de cáncer de mama tiene que tratarse con esa seriedad, con esa altura en el debate que estoy seguro, todos daremos aquí en muchos otros temas y este compañeros y compañeras, no se trata de un asunto que tengamos que favorecer con gratuidad a las mujeres; se refiere a un asunto de un derecho de salud; se refiere no a un tema de ideologías partidarias; tampoco se refiere a un tema de condiciones socioeconómicas, socioculturales, sino que se refiere simple y sencillamente compañeros y compañeras, y considero que así lo debemos tomar todos, se refiere a un tema de vida o muerte para las mujeres. Por su atención, muchas gracias.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS,  
TRATANDO UN TEMA RELACIONADO A UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE  
ACÁMBARO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 8 de octubre de 2015**

**C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos:** Con su permiso diputada presidenta. Compañeros de la mesa directiva.

Me dirijo ante esta Soberanía, a los medios de comunicación, a la ciudadanía en general para a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponer el siguiente Punto de Acuerdo en calidad de urgente y obvia resolución; se refiere a exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Gto., para que reconsidere la revocación del acuerdo del acta 106 realizada el 7 de septiembre, en el cual 14 de los 15 integrantes del ayuntamiento, decidieron incrementar en un 100% la percepción que reciben mensualmente por concepto de despensa.

Consideramos que a un mes de dejar la administración municipal, de terminar las funciones este ayuntamiento, resulta gravoso, resulta una burla para las finanzas municipales del estado, en concreto del municipio de Acámbaro, tomar esta medida que anualmente entre los quince miembros del ayuntamiento suma un poco más de 1 millón 350 mil pesos. Rectifico, catorce integrantes del ayuntamiento porque una regidora votó en contra y se negó a recibir tal percepción. Ello aunado a que en anteriores días debido al crecimiento del cauce del río Lerma por el desfogue de la presa Solís, inundó y siniestró bastantes hectáreas en el municipio de Acámbaro; hay pérdidas de cultivo y eso afectará a las finanzas obviamente de nuestro municipio. Hay una deuda muy grande de alrededor de 40 millones de pesos heredada a la próxima administración; viviendas dañadas, galeras inundadas, imposible de poder facilitar el empleo a los que ahí trabajan.

Es por ello compañeras y compañeros, que les pido se sumen a aprobar este Punto de Acuerdo en calidad de urgente y obvia resolución, porque si bien existe un marco jurídico tanto federal como estatal que garantiza en todo momento la autonomía municipal; sin embargo, dicha autonomía no se refiere a un libertinaje ni a hacer lo que nos plazca u ocurra cada día aprovechando los cargos públicos que tiene cada funcionario municipal, en este caso. La autonomía municipal debe ejercerse atendiendo los principios de legalidad, de ética de los integrantes del ayuntamiento, de racionalidad, austeridad, disciplina en el gasto público y teniendo en consideración la situación socio económica que guarda el municipio que es la que impera en el municipio de Acámbaro y a la que se tiene que atender.

Como máximo órgano colegiado en el estado y como servidores públicos que debemos legislar, gestionar y fiscalizar, es imperativo que señalemos oportunamente los excesos cometidos y que atentan contra las finanzas municipales. Por su atención, muchas gracias compañeros y compañeras. [3]

---

[3] Transcripción: Lic. Martina Trejo López



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**